



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA



**LA MUJER VENEZOLANA: SU DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO EN LA  
VENEZUELA DEL SIGLO XX.**

Autor: Salazar María E.

Msc: David Pacheco M.

Naguanagua, Enero de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA



**LA MUJER VENEZOLANA: SU DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO EN LA  
VENEZUELA DEL SIGLO XX.**

Trabajo de grado presentado para optar al título de Magíster en Historia de  
Venezuela

Autor: Salazar María E  
Msc: David Pacheco M.

Naguanagua, Enero de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA



**VEREDICTO**

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado TITULADO: **LA MUJER VENEZOLANA: SU DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XX.** Presentado por la ciudadana María Eugenia Salazar Bonilla, titular de la cédula de identidad 22.012.314, para optar al título de Maestría en Historia de Venezuela, estimamos que reúne los requisitos para ser considerado como:

---

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>FIRMA</b>
---------------	-----------------	---------------	--------------

---

---

---

BÁRBULA, ENERO DE 2016

## *Dedicatoria*

- ✓ *Primeramente a Dios quien me colmó de bendiciones, me dio fuerza y lucidez para culminar este trabajo, así como rodeo de personas valiosas que me prestaron su colaboración y paciencia.*
- ✓ *A mi familia quienes me ayudaron y dieron fortaleza para seguir adelante.*
- ✓ *A mi madre por tenerme siempre presente en su corazón y oraciones dándome ejemplo de lucha, constancia y amor.*

## *Agradecimiento*

- ✓ *Al profesor David Pacheco, por su dedicación altruista, gracias por guiarme y brindarme sus conocimientos.*
- ✓ *A mi sobrina Ana Erika, por brindarme su gran ayuda generosa durante mis estudios.*
- ✓ *A mis compañeros Thais y Luis, por ser sinceros y compartir su amistad y apoyarme en los momentos difíciles.*
- ✓ *A todos los profesores que en algún momento contribuyeron en mis estudios y a la Universidad de Carabobo por albergarme en sus instalaciones.*

*A todos mil gracias...*



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA



## LA MUJER VENEZOLANA: SU DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XX.

Autor: Salazar María E

Tutor: Msc. David Pacheco M

### RESUMEN

A partir de la década de los 40 los estudios históricos sobre la mujer en Venezuela han cambiado significativamente respecto a la orientación y contenidos de aquellos primeros enfoques, de esta manera ya no se trata de idealizar o destacar protagonismos individuales y excepcionales, sino más bien de interpretar y analizar los pareceres entorno a la mujer, así como, las experiencias sociales, económicas, políticas y culturales como una manera de acercarnos con mayor propiedad a la comprensión de nuestra sociedad pasada y presente. La presente investigación tiene como objetivo general la situación de la mujer venezolana en su desarrollo sociopolítico en la Venezuela del siglo XX. La línea de investigación es la historia local, regional y nacional, de procesos y de instituciones como personajes relevantes. Se desarrolló un estudio histórico documental en relación a la mujer en las diferentes épocas de la historia de Venezuela y sobre todo su participación sociopolítica a finales del siglo XX. En cuanto al aspecto metodológico, la estrategia se corresponde con el método documental bibliográfico, por cuanto a los objetivos planteados exigen el análisis de documentos donde se evidencian la participación de la mujer, sus obstáculos, desempeño y participación en la sociedad, las técnicas utilizadas en la investigación fueron la recolección de fichas, resúmenes, libros, enciclopedias, artículos y libros de páginas web.

**Descriptor:** género, política, participación

**Línea de investigación:** proceso de modernización y cambios políticos, sociales y económicos de los siglos XIX y XX.



**UNIVERSITY OF CARABOBO  
FACULTY OF EDUCATION  
GRADUATE ADDRESS  
MASTER OF HISTORY OF VENEZUELA**



**VENEZUELAN WOMEN: SOCIOPOLITICAL DEVELOPMENT IN  
VENEZUELA OF THE CENTURY.**

**Author:** Maria Salazar E

**Tutor:** MSc David Pacheco M

**ABSTRACT**

From the decade of the 40 historical studies on women in Venezuela they have changed significantly compared to the orientation and content of these early approaches, so it is no longer a question of idealizing or highlight individual and exceptional limelight, but rather interpret and analyze the views around women, as well as social, economic, political and cultural experiences as a way of getting more properly to understand our past and present society. This research has the general objective situation of Venezuelan women in their socio-political development in the twentieth century Venezuela. The research line is the local, regional and national history, processes and institutions as important figures. A documentary historical study concerning women in different periods of the history of Venezuela and especially its political involvement was developed in the late twentieth century. As for the methodological aspect, the strategy corresponds to the bibliographic documentary method, because the objectives require document analysis where the participation of women, their obstacles, performance and participation in society are evident, the techniques used in research were collecting records, summaries, books, encyclopedias, articles and books Web.

**Descriptors:** gender, politics, participation

**Research line:** modernization and political, social and economic changes of the nineteenth and twentieth centuries.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>CAPÍTULO I</b> .....	16
1.1. El problema.....	16
1.1.2 Planteamiento del problema.....	20
1.1.3 Objetivos de la investigación.....	26
1.1.4 Justificación e importancia.....	27
<b>CAPÍTULO II</b> .....	31
2.1. Marco teórico.....	31
2.1.1 Antecedentes de la investigación.....	31
2.1.2 Bases teóricas.....	35
<b>CAPÍTULO III</b> .....	46
3.1. Marco metodológico.....	46
3.1.1 Tipo de investigación.....	46
3.1.2 Diseño de la investigación.....	48
3.1.3 Método de investigación.....	49
3.1.4 Técnica e instrumentos de la investigación.....	50
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	54
4.1 La participación de la mujer venezolana en el ámbito político a partir de la segunda mitad del siglo XX.....	54
4.1.1 La mujer su presencia en los partidos políticos.....	54
4.1.2 Historia de la participación política de la mujer.....	57

4.1.3	Participación política.....	61
4.1.4	Factor cultural de la mujer en la política.....	67
<b>CAPITULO V.....</b>		<b>74</b>
5.1	Obstáculos que ha enfrentado la mujer venezolana para su ingreso en la política desde mediados del siglo XX.....	75
5.1.1	Dificultades y potencialidades del ejercicio del liderazgo de la mujer.....	75
5.1.2	Obstáculos que ha tenido que afrontar la mujer para ser profesional ante la sociedad venezolana y del mundo.....	78
5.1.3	Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer 1975 a 1995.....	80
5.1.4	Las mujeres líderes y los obstáculos.....	82
<b>CAPITULO VI.....</b>		<b>86</b>
6.1	El desempeño de la mujer venezolana en la política actual.....	86
6.1.1	La participación femenina en el nuevo contexto político.....	86
6.1.2	La participación política de las mujeres en Venezuela.....	90
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>101</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES.....</b>		<b>103</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>108</b>

## INTRODUCCIÓN

En el documento “El avance de la mujer en siglo XX” dice que por lo general en la cultura occidental, el origen de la familia, si bien existieron en la historia civilizaciones que otorgaron a la mujer un papel de privilegio (las reinas egipcias o bizantinas por ejemplo), como lo fue la Reina Victoria el cual su reinado duró por 63 años y siete meses que ha sido el reinado más largo en la historia del Reino Unido se conoció como la época victoriana. Fue un periodo de cambio industrial, cultural, político y científico. La reina Isabel de Inglaterra, duró en el reinado 44 años y 127 días. También se puede mencionar a personajes como Juana de Arco y Juana la loca En la mayoría de las sociedades occidentales las tareas asignadas a la mujer se limitaban al cuidado del hogar y de la familia. De este modo quedaba relegada al ámbito privado, quedando la participación pública exclusivamente en manos de los varones.

Londoño (1994), en su boletín cultural bibliográfico comenta que, la tradición medieval española estimaba importante la instrucción de las mujeres, y aunque casi nunca se especificaba en la práctica, ésta se refería únicamente a las de clase alta, pues se reconocía que ellas ejercían una influencia definitiva sobre sus maridos e hijos. Algunos escritores humanistas del siglo XVI, como Juan Luis Vives y fray Luis León, eran muy leídos en Europa y en las colonias españolas en América que, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aceptado en su época: eran partidarios de enseñarles a leer, a dominar las labores manuales, a preparar apetitosos platos y a tocar algún instrumento musical; y de que también aprendieran la doctrina cristiana y practicasen las virtudes marianas de castidad, obediencia, laboriosidad y piedad. La idea de que se debían educar

todas las mujeres, independientemente de su posición social, no surgió hasta fines del período colonial y fue uno de los cambios más importantes en la actualidad de la sociedad frente al sexo femenino.

No obstante, la posición jurídica de la mujer dentro del matrimonio, fue el reflejo claro de las concepciones que se tenía sobre su papel en la sociedad colonial, siendo una fiel orientación heredada de las que predominaron en la España del siglo XV al XVIII. Es decir, al casarse, la mujer quedaba bajo la tutela del marido, se establece inmediatamente un nexo de dependencia, amparo, y “amorosa corrección” hacia ella y sus hijos, protección que no necesariamente se cumplía en la vida matrimonial, y menos aun ante la situación de notoria debilidad existente hacia la mujer en lo relacionado con su propia defensa y amparo, que la legislación propiciaba. Zambrano A, 2009: 36.

Dice Zambrano; que las normas civiles respondían a los valores arraigados y a los prejuicios generalizados dentro de la sociedad. Por lo tanto, no hay lugar para las mujeres en el espacio simbólico del orden patriarcal. En pocas palabras, las leyes divinas y humanas proporcionan al marido el total dominio sobre su mujer y sus hijos. Lo cual deviene en la conformación de un modelo de identidad femenina basado en la dependencia hacia la figura del esposo y su inobjetable sumisión, tanto de su esposa e hijos. El hombre era el encargado de conseguir lo necesario para el sustento de la familia, la mujer se ocupaba principalmente de las tareas domésticas, como parte de la idea extendida de que la mujer debía estar marginada a una “prisión camuflajada” que simbolizaba el hogar.

La opresión hacia la mujer, cometida por una sociedad pensada desde lo masculino, a mediados de Siglo XX en Venezuela, es un fenómeno social

que se prolongó durante varios siglos, abarcó todos los ámbitos de esta sociedad, y ha estado omnipresente en parte de las culturas y religiones hasta mediados del siglo XX, razón por la cual, cada día se hace más evidente la incorporación femenina a las diversas ocupaciones sociales, y la mujer demuestra su capacidad al asumir diversas funciones, demostrando que puede ocupar cargos directivos, empleos medios, puestos en las fábricas, como representantes en todos los estratos sociales

Vargas (2011) en su artículo escribe; el rol de la mujer desde el comienzo de la humanidad, ha sido de gran trascendencia, porque ella es la que tiene el don de procrear, es decir, gracias a la mujer la especie humana tiene asegurada su perpetuidad; porque es indispensable la presencia de la mujer en la formación de la familia, que es la célula fundamental de la sociedad y porque la mujer a través de la historia de la humanidad ha sido el gran soporte del hombre en el trabajo de edificación de las sociedades modernas y civilizadas. Pero, la participación más importante de la mujer siempre ha sido actuando colectivamente en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Ella ha tenido que luchar contra las limitaciones que le ha impuesto su propio compañero de vida: el hombre y contra las normas sociales que le ha impuesto la familia, la sociedad y las creencias religiosas. Hasta el siglo XIX, el gran protagonista era el hombre, porque a la mujer le estaban vedadas muchas cosas y se le negaban muchos derechos.

En las distintas culturas, las mujeres han sido sometidas por estructuras patriarcales que le han negados los derechos humanos fundamentales. Las leyes y los sistemas tradicionales, antecedentes de los modernos, mantenían a la mujer en estado de sumisión y dependencias. Todavía conseguimos sociedades como lo son los países del Medio Oriente, que vulneran derechos fundamentales de la mujer.

En Venezuela, el rol de la mujer y el ejercicio pleno de sus derechos humanos ha evolucionado significativamente y en la actualidad compite con el hombre en el desempeño de la mayor parte de las actividades de la vida cotidiana; siempre sin olvidar su responsabilidad natural de madre, mujer y elemento principal de la familia. La vemos actuando en el campo de las ciencias, de la economía, de la educación, de la cultura, de la política, etc.

Según dice Vargas (2011) El hombre y la mujer, por muchas razones, constituyen una pareja inseparable, por eso los observamos actuando conjuntamente en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Sin embargo, la mayoría de las veces, en la vida pública, el hombre es el gran protagonista, pero siempre tiene al lado una mujer participando silenciosamente, como esposa, como amiga, como compañera de trabajo y como compañera de ideales.

El aporte de la mujer se puede percibir hoy día en el ámbito de lo social, abarcando la economía, la política, la ciencia y la cultura, donde parece responder a la inclusión progresiva de la mujer en el proceso de formación lo que ha llevado a la profesionalización de la misma de manera creciente. Las mujeres se han agrupado por sectores determinados, ya que se han destacado en diversas disciplinas del quehacer humano, desplegando una labor realmente polifacética. En la segunda mitad del siglo XX con la inscripción, cada vez más numerosa de mujeres en las universidades de todo el país, la preparación de las mismas se ha intensificado y diversificado en las diversas áreas: científicas, tecnológicas, humanísticas, sociales y, artísticas. Igualmente, la mujer ha conquistado nuevos espacios en la política, la industria, el comercio y en campos que antes estaban reservados a los hombres, todo lo cual amplía el panorama de la acción femenina. En el

desarrollo de la investigación se ha procedido desde un punto de vista didáctico y procedimental a dividir en capítulos los resultados de la investigación, a fin de facilitar la comprensión de lo analizado.

En el capítulo I se planteará el problema como tal, la exclusión de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad venezolana especialmente en Venezuela, su educación y enseñanza para poder ser incluidas en una sociedad dirigida por los hombres desde la época colonial. La lucha lograda en los años 40 para ser incluidas en todos los derechos como ciudadana, se hace referencia de la ley orgánica en protección a la mujer.

En el capítulo II, se hará referencia al marco teórico que sustenta la investigación, trabajos relacionados con la mujer definiendo la terminología que el caso requiere. De igual manera hay que destacar que esta investigación que se enmarca en la modalidad de la historia regional, local y nacional.

En el capítulo III contempla el marco metodológico, resaltando el tipo de investigación que corresponde al modelo histórico y cuya modalidad es documental.

En el capítulo IV se describe el inicio, participación y presencia de la mujer venezolana en los partidos políticos a mediados del siglo XX, su ardua lucha por ser incluidas políticamente en la sociedad.

En el capítulo V se hace una breve reseña histórica de cómo la mujer enfrentó obstáculos y dificultades por ingresar al campo político y social en las diferentes épocas de la historia.

En el capítulo VI se expone el desempeño de la mujer venezolana en el nuevo contexto político, su protagonismo actual en la política.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 EL PROBLEMA**

La presencia de la mujer en la historiografía americana es por lo general un reflejo de la historia del hombre, solo se destacan aquellas características que así lo hacen. La mujer no existe, o solo es esposa o amante: apenas un vientre para el placer y la prolongación de la especie. Sabemos muy bien que esto no puede ser considerado una característica iberoamericana. En verdad, si la historia es la memoria colectiva de la humanidad, ella ha borrado de manera sistemática, con la mujer, la mitad del género humano y no es por lo tanto sino una media memoria. Caballero, 2007: 66.

Esa ausencia de la mujer de la historia se explica al ser ésta la memoria colectiva de la humanidad. Durante toda la historia humana, el hombre es un ser social, y por lo tanto un sujeto de la historia, y en cambio la mujer es un ser individual. No social: la historia tiende entonces a ignorarla, como no sea en las biografías. En efecto, incluso el hombre común y corriente no es tanto un individuo como el responsable de una comunidad: el es “cabeza de familia “.

Por lo tanto, a él también le competen las responsabilidades colectivas: el gobierno de los hombres y la administración de las cosas. Y por supuesto, la guerra. Las atribuciones de la mujer son puramente individuales; cocinar, cuidar la casa, los niños. Y en primer lugar, servir de desfogue a las pasiones de la carne masculina y parir sus consecuencias: ella es “el reposo del guerrero”

Dice Caballero (2007); al contrario de lo que la mujer hace a diario, aquel ocuparse de los asuntos de la comunidad antes de los de puertas adentro de su propia casa, era considerada la más noble de las características que un ser humano pudiese tener. Ya desde el tiempo de los romanos se la dió un nombre que reúne en una sola condición masculina y la connotación moral positiva: *virtud*.

Es en el siglo XX a penas que comienza a darse un vuelco en esa situación, mas en el terreno de los hechos que en el de la mentalidad colectiva. Con el paso del tiempo, la presencia de la mujer en la vida pública de nuestros países, en el trabajo, en las universidades, en la calle, se ha ido afirmando y extendiendo hace medio siglo o más al ver la multitud en la calle, uno podía creer que las nuestras eran exclusivas ciudades de hombres.

Cuando en 1936, Mariano Picón Salas pronuncia su celeberrima frase sobre la entrada de nuestro país en el siglo XX, tal vez hubiera encontrado menos resistencia a aceptarla si hubiese precisado que se refería a la salida de la mujer a la calle: primero en las manifestaciones, y luego en la vida cotidiana, esa presencia se afirmó, hasta llegar a ciertos sitios( desde las fabricas textiles hasta algunos comercios y profesiones, amén de algunos institutos de educación media y superior, donde el número de mujeres suele superar al de los hombres).

Ese cambio en los hechos no sigue todavía el mismo ritmo en la conciencia. Todavía la conversión de la mujer en “ser social” y político es demasiado reciente, y por lo tanto su exclusión de la historia continua siendo un hecho. Un hecho que, en nuestro caso iberoamericano, comienza con la historia de la conquista. El recuerdo de la violenta imposición de una nueva

cultura olvida que sus primeras víctimas fueron las mujeres aborígenes, lo cual hizo del nuestro un continente de mestizos.

La historia de la colonia es por igual masculina. Con alguna contadísimos excepción (por la imposibilidad de ocultar un genio literario) la mujer no existe. Y sin embargo, ella jugó el papel social (y por lo tanto histórico) primordial en la historia de los tiempos de paz, en los tres siglos de *pax hispánica*. Esencial porque gracias a ella se logró consolidar a lo largo de los siglos la imposición de la nueva cultura, y asegurar su continuidad a través de los dos elementos encima de los cuales se elevó la nueva sociedad: la alimentación y la educación.

Hay un terreno, por lo general olvidado, donde las mujeres van a ejercer un papel determinante: la medicina. Ellas ejercen de forma empírica, pero no ignorante, la obstetricia (acaso también la ginecología), la enfermería y la pediatría. Lo primero es bien conocido: se trata de las comadronas, que durante miles de años estuvieron ayudando a extraernos del vientre de nuestras madres. Lo segundo es el cuidado de los enfermos civiles, en particular de los niños: es la medicina casera, y ligado a eso, la pediatría.

Como remate de todo esto, son mujeres quienes por lo general se ocupan, sobre todo en las sociedades más pobres, de vestir y maquillar a los muertos. Eso era además en cierto modo un resultado de su experiencia en vestir a los vivos: ¿Quién, durante milenios, cosió la ropa de hombres y mujeres?; ¿Quién inventó la moda, introduciendo además un elemento no por externo menos importante de la diferenciación entre las clases sociales?

Como en todas las guerras, la mujer fue la primera víctima: la conmoción de la guerra de independencia reventó los controles sociales que

la colonia había atado. Cuando las clases altas no pudieron tomar el camino del exilio, sus mujeres sufrieron lo que habían sufrido siempre las negras y las indias.

Todavía quedan rasgos de ese terror en la literatura caribeña después de la insurrección de los negros en Santo Domingo: es lo que Alejo Carpentier refleja en parte en *El reino de este mundo*. Pero en general, durante la guerra parece como si a las mujeres se las hubiese tragado la tierra: en los libros apenas aparece una que otra cosa para subrayar la condición de esposa amantísima y fiel (Luisa Cáceres de Arismendi); o para destacar el hecho de que Bolívar era un genio hasta para escoger la compañera de sus locas noches (Manuelita Sáenz).

No es solo eso: borrar la mujer de la historia es una de las tantas formas de esconder toda traza de acción colectiva. Porque incluso quienes dan por muy sabido y repetido que la historia no se hace solo en los campos de batalla, olvidan decir que esos campos de batalla pueden ser militares o sociales. La historia heroica y la historia “social” suelen darse la mano para olvidar que ella se hace todos los días, y que por lo tanto la memoria colectiva debería serlo también (si no en primer lugar) de la vida cotidiana. Caballero M, 2007: 66.

Aun con toda la desconfianza que la experiencia más que la reflexión nos ha llevado a tener frente a todos los reduccionismos, no podemos dejar de aludir aquí a una interesante teoría expuesta por algunas estudiosas de la condición femenina y de su historia. Es lo que alguien ha llamado “el hecho social más importante del último siglo y medio”: lo que no sin intención o tono polémico se llama “medicalización. Se trata de” la irrupción de los expertos-encarnados en los científicos varones de

la época- en lo que era un dominio femenino: cuidado del hogar, la salud de la familia, el embarazo y el parto, etc....”en suma”...un paso más en la aniquilación del poder que les confería a las mujeres el ser depositarias del arte de sanar”. Londoño, 1993: 164-165.

### **1.1.2 Planteamiento del problema.**

En la historia de Venezuela, se han considerado hechos que hicieron posible la visibilidad de la mujer como ser social. La práctica transformadora que se operó en su vida cotidiana, como se evidencia en su insurrección masiva en el mercado laboral, su acceso a la educación (inclusive universitaria), la problematización de la vida doméstica, la lucha por ser incluidas en el ámbito político-social y ser reconocida como integrante de una sociedad activa en todo su acontecer laboral. Avendaño, 2004: 47.

Sin embargo, los cambios ocurridos históricamente por las luchas feministas, han traído consecuencias significativas en las transformaciones de su proyección en escenarios sociales y una emergencia de nuevas formas de ser mujer. El feminismo promueve cambios socioculturales y sociopolíticos de orden simbólico contra el modelo de feminidad dominante, que a su vez, inciden en vivencias inter subjetivas de las mujeres en su relación que ellas guardan consigo mismas. Blanco, 2004: 62.

Por consiguiente, se formaron mujeres, de todas las clases sociales que lucharon y dieron su vida por la libertad de la patria, mujeres que fueron educadas para tener una imagen ante la sociedad, las mujeres de elite, la mestiza, la aborigen, y la esclava. A su vez, dentro de esos grupos se dieron distintos roles y diversidad de condiciones para la mujer, diferencias vinculadas

con el poder, la riqueza, el acceso a la cultura y , sobre todo con el grupo étnico al que pertenecían.

Entre las mujeres de elite está Luisa Cáceres de Arismendi, el símbolo de mujer que estoicamente sobrevivió a los terribles embates de la guerra. Juana Ramírez llamada La Avanzadora, hermosa criolla de patriotismo inigualable, quedando en la historia por estar al frente de un batallón denominado Batería de las Mujeres en la ciudad de Maturín, Urquia era la esposa del Cacique Guaicaipuro, promovió la resistencia aborígen junto a su esposo e incentivó la unidad de las diferentes tribus, para combatir al enemigo.

En este contexto, la obligatoriedad de la enseñanza y la educación de las madres fue una de las ideas que tenía Bolívar como principio jurídico, esbozado en la Cámara de Educación, cuando en el artículo 2º de su proyecto dice:

Siendo absolutamente indispensable la cooperación de las madres para la educación de los hijos en los primeros años, y siendo estos los mas preciosos para infundirles las primeras ideas y los más expuestos por la delicadeza de sus órganos, la Cámara cuidara muy particularmente de publicar y de hacer comunes y vulgares en toda la república, algunas instrucciones breves y sencillas, acomodadas a la inteligencia de todas las madres de familia.

Era de tal manera concebida como obligatoria esta educación que las madres debían presentarse para el bautizo o el registro de nacimiento. Prieto, 2006: 78.

En el devenir histórico, la presencia femenina, en las guerras al igual que los hombres, padres, hermanos, esposos e hijos abandonaban sus lugares de origen y una vida más tranquila para unirse a las tropas revolucionarias y tomar parte de ellas y sentir que hicieron algo por esa libertad tan ansiada por ese momento. En cuanto a las heroínas, matronas y troperas venezolanas fueron muchas, pero muy pocas las que se recuerdan y otras quedaron en el anonimato y olvido, sin embargo, durante los primeros cuarenta y cinco años del siglo XX, Venezuela vivió una profunda transformación en los ámbitos económicos, políticos y sociales. Caballero escribe:

Igual cosa puede decirse de la presencia de las mujeres en la sociedad venezolana; ellas han dejado de ser seres individuales. Es lo que hemos señalado en varias ocasiones como la revolución social del siglo XX, y particularmente en Venezuela. Y también eso comenzó con su presencia en la calle y en las urnas, es a partir de octubre de 1945". Caballero, 1998: 129.

Barreto (2013), de acuerdo a lo anterior, la formación de la mujer durante el periodo colonial estaba orientada a todo lo relacionado con la organización del hogar fundamentalmente, situación que se mantuvo durante varios siglos, sin embargo ya en el siglo XX y a partir de 1928, fecha en que se funda la primera asociación de mujeres (Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas) (ver anexo 1) se producen una serie de hechos: la lucha de las mujeres contra la dictadura de Juan Vicente Gómez (1936), la participación en las reformas del Código Civil (1942), la conquista del derecho al voto (1945) y la aprobación de una Constitución que consolidó estos logros (1947), todos los cuales muestran los frutos de las dos primeras décadas de

reivindicaciones por los derechos de las mujeres. Formando así parte integral de la inclusión política del momento y aportando ideas innovadoras.

Aproximadamente en la década de los 40 del siglo XX, a lo largo y ancho del territorio venezolano empezaron a surgir varias organizaciones conformada por mujeres: de caridad, cívicas culturales y educativas, algunas de estas mujeres cambiaron sus ideologías y se unieron a partidos políticos como lo fue el Partido Republicano Progresista (PRP) y la Organización Venezolana (ORVE). El derecho al voto fue uno de los logros más importante para la mujer ya que así podía luchar por la participación más activa en todos los campos, tanto políticos como profesionales.

En Venezuela en el año 2007 se aprobó en la Asamblea Nacional una Ley especial hacia la mujer con el fin de protegerla en todo su ámbito social, en esa ley se especifica; que la lucha de las mujeres en el mundo para lograr el reconocimiento de sus derechos humanos, sociales y políticos y el respeto a su dignidad, ha sido un esfuerzo de siglos, que tuvo una de sus expresiones más elevadas en su Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Ciudadana. Gaceta Oficial, 2007: 12

Según, la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), los Poderes Públicos no pueden ser ajenos a la violencia de Género que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), con lo cual se pretende crear conciencia en todos los sectores del país sobre el grave problema que constituye para la sociedad venezolana que se vulneren los derechos humanos de la mitad de

su población, por ello es necesario trabajar en su instrumentación y garantizar el cumplimiento de la misma.

A tal efecto, en la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), se proclaman las garantías para el ejercicio de los derechos, definición y formas de violencia contra las mujeres, políticas públicas como lo es el artículo 4, Numeral 9°:

Capacitación e inserción al mercado laboral. Se establecerá programas, proyectos y misiones para insertar: A las mujeres que carezcan de trabajo, las mujeres que tengan discapacidad que le impida u obstaculice el acceso al empleo Exenciones tributarias a empresas y otros entes que coadyuven en esta garantía (Gaceta 2007)

La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es una forma de garantizar la protección a millones de mujeres que desde la época de colonización hasta nuestros días se han visto afectadas de una u otra manera por su entorno. En cada época a lo largo de la historia de Venezuela, no era apta para tomar decisiones ni participar en ningún evento político; es así como era excluida la mujer, de esta manera se puede decir que se ha hecho un trabajo en el cual hoy, la mujer es parte de la vida cotidiana tanto en la educación en el contexto venezolano.

El presente trabajo aborda como problema los niveles de representación del género femenino en instancias de gobierno y órganos deliberantes en Venezuela y los principales factores que impiden o limitan la participación de la mujer en éstos. Llama la atención que la participación política de la mujer en Venezuela no es un hecho reciente, ellas han venido participando en todas las acciones y hechos políticos que han acontecido en el país; junto con los hombres trabajaron y lucharon contra las distintas dictaduras que sean dado en el país, para establecer gobiernos más representativos, sin embargo, el género femenino no está igualmente representado en el gobierno democrático. A juzgar por la baja presencia de las mujeres en los niveles de decisión política de Venezuela pareciera que ellas participaron muy poco en el proceso político del período estudiado. En función de lo anterior expuesto, los niveles de representación de la mujer venezolana en su desarrollo sociopolítico del siglo XX, han sido lentos y hay poca información sobre su presencia política en la sociedad. Aunque hizo todo lo posible por ser incluidas todavía, hay mujeres excluidas de una u otra manera en los diferentes ámbitos de la sociedad venezolana, son mucho los motivos; raciales, políticos, religiones, entre otros

En este sentido, se desprende la siguiente formulación:

¿Cómo ha sido el desarrollo político de la mujer venezolana a mediados del siglo XX?

¿Cómo se encuentra la imagen de la mujer actual en el ámbito político en Venezuela?

### **1.1.3OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Analizar la situación de la mujer venezolana; su desarrollo sociopolítico en la Venezuela del siglo XX.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICOS:**

- Analizar la participación de la mujer venezolana en el ámbito Sociopolítico a partir de la segunda mitad del siglo XX.
- Explicar los obstáculos que ha enfrentado la mujer venezolana para su ingreso en los escenarios políticos, desde mediados del siglo XX.
- Determinar el desempeño de la mujer venezolana como política en la actualidad.

#### **1.1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

Es importante destacar que el siglo XX fue el escenario de un largo proceso a través del cual las mujeres venezolanas conquistaron de manera gradual los espacios de participación en la vida pública y laboral, así como un conjunto de derechos que resultaban inimaginables en épocas anteriores. A comienzos del siglo XX, bajo el fuerte régimen dictatorial del general Juan Vicente Gómez, se formaron los primeros núcleos organizados de mujeres que, de algún modo, colaboraron en las luchas clandestinas contra la dictadura. Pero el verdadero protagonismo público de la mujer comenzó en 1928, año mítico en la historia contemporánea de Venezuela, cuando se produjeron las primeras protestas callejeras contra la dictadura, encabezadas por jóvenes líderes estudiantiles, acompañados por las mujeres que salieron para inaugurar lo que sería una presencia pública novedosa. Enciclopedia O, 2007: 650.

Es a partir de este momento, que la mujer se ha incorporado progresivamente a la sociedad venezolana, su presencia en los cargos socio-políticos, económicos y educativos es notoria, es por ello que se está interesado en indagar sobre las razones de su incorporación a la misma. Sin embargo, este avance no tiene un correlato similar en el de la situación real de la mujer, especialmente las de menores recursos. De esta manera, se examina el modo como fue definida la participación de la mujer en la educación por el pensamiento fundacional venezolano. Se considera que dicho pensamiento ha marcado el carácter de la cultura y de las instituciones educativas en el país.

En este sentido, los movimientos sociales promovidos por las mujeres y su lucha sistemática por las leyes y normativas, especialmente en el plano

educacional, a fin de eliminar la discriminación de género en sus respectivas áreas, hace necesario un espacio de estudio y reflexión acerca de la problemática de la mujer y las diferencias de género aun cuando se dice en la modernidad que ha llegado la era de igualdad entre hombres y mujeres

Ahora es importante que se conozca en qué condiciones ha quedado el rol de la mujer en la sociedad venezolana su educación y su evolución. El desarrollo de la mujer ha ido incrementando su participación en las organizaciones, de carácter cultural, educativo, social, político al pasar de un rol, doméstico al campo laboral. El desarrollo sostenido y el crecimiento económico solo pueden alcanzarse mejorando la condición económica, social, política, cultural y jurídica de la mujer. Las oportunidades y el desarrollo de ella en las esferas de lo social, están en proporción directa a su educación y capacitación, pues su concepción del mundo dependerá de su preparación. La mujer aspirante al éxito está comprometida a informarse. Para Hernández y Rivas (1995), se evidencia en la mujer una marcada tendencia a tomar en cuenta las variables situacionales, apoyadas en valores integrados a su comportamiento diario y actitudes en general, y en particular al trabajo y al éxito.

La subordinación femenina y la discriminación social de la mujer son una realidad mundial, el modo de vida y la condición social de hombres y mujeres es distinto, un diseño de políticas sin orientación de género legitima y fortalece la desigualdad entre hombres y mujeres. No es suficiente la igualdad jurídica normativa para superar la brecha en el disfrute de los derechos sociales, económicos y políticos entre las mujeres y los hombres; una ley puede ser discriminatoria para sus efectos, si mantiene la subordinación y la desventaja social de las mujeres. Faccio, 1992: 36.

Como anteriormente se ha señalado, las mujeres siempre han sido y son protagónicas generalmente mediadoras del bienestar social. Con el rol central en lo comunitario y como responsable prioritarias del hogar, es así que la mayoría de las mujeres se han incorporado a la vida socio-productiva no han sido acompañadas por sistemas de corresponsabilidad social y familiar en el trabajo del hogar, todo esto da lugar a fuertes conflictos entre la vida personal, familiar y laboral de las mujeres y las lleva en muchos casos a desertar de carreras profesionales e iniciativas productivas. (Ver anexo 4)

Todo esto, lleva a afirmar que el drama principal de desigualdad entre hombres y mujeres no está en el aspecto salarial, o incluso ocupacional, sino en el conflicto ocasionado por la organización social desde hace muchos siglos atrás. Hoy en día es incluida en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos, educativos un nuevo pacto es indispensable y debe tener en cuenta el trabajo de reproducción ampliada de la vida que realizan las mujeres en los hogares, y transformar en sistema social laboral incluyéndolos cuidados sociales en corresponsabilidad entre los sexos y la sociedad en general.(ver anexo 5). Solo así la incorporación de las mujeres al mundo social y a espacios públicos podrá ser en condiciones de igualdad y sin sobrecargas como viene siendo hasta ahora, y podrá construir para todas una posibilidad de autorrealización. Carosio, 2010: 13.

La importancia de esta investigación radica en explicar el desarrollo sociopolítico de la mujer de manera activa y protagónica en las esferas de la actividad política y su evolución social, cultural entre la mitad del siglo XX y principios del siglo XXI, en el caso concreto de la dinámica de la sociedad venezolana. Esta investigación responde a la necesidad de resaltar aquellas mujeres que en su trayectoria de vida en sus diversos ámbitos de lo social y político lucharon para ser visibles y que son un ejemplo a seguir para futuras

generaciones. Es por lo anterior planteado de esta manera se despierta el interés de otros investigadores, para permitirle abrir nuevos estudios que vayan desarrollando ésta temática de tanta importancia para la mujer en esta sociedad venezolana actual.

## **CAPÍTULO II**

### **2.1 MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se consideraba a la mujer, según su clase social, un ser muy limitado en la sociedad colonial americana de la época española, así perteneciesen a diferentes grupos étnicos y culturales, algunos autores a lo largo de la historia han descrito que es a finales del siglo XVIII que se le da un poco de refinamiento a la mujer, sobre todo a la de clase alta, a tal efecto se consideró darle a todas de este sector educación porque lo estimaban importante y era reconocido que ejercían una influencia definitiva sobre sus maridos e hijos.

Es por ello que, a nivel educativo las mujeres venezolanas se organizaron tempranamente y desarrollaron un activismo femenino influyente en las instituciones políticas, sociales del país. Los primeros núcleos de mujeres tuvieron como escenario la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) se conformaron en el apoyo a presos políticos y en la acción clandestina contra dicho régimen. Las protestas estudiantiles del año 28 y la consiguiente represión sacaron a las mujeres a las calles, dando origen a la Sociedad Patriótica de Venezuela.

En el artículo Organismos y acción de promoción de la mujer (2002), se dice que, hacia finales de 1935 se estableció una primera organización popular, la Agrupación Cultural Femenina, ACF, con un claro sentido de los problemas específicos de las mujeres. Se pidió sus derechos políticos, sociales y la necesidad de formación, capacitación de las mujeres para asegurar su desarrollo personal, al igual que se dictaron charlas, la creación un dispensario popular, una Casa de la Mujer Obrera e inauguró las escuelas nocturnas para mujeres. En diciembre de 1935, junto a otros grupos, se entregó al Presidente de la República un "Mensaje de las Mujeres Venezolanas", en el que reclamaban mayor atención a su situación y a las necesidades de mujeres pobres. Desde 1936 se publicaron artículos, columnas en la sección Cultural para la Mujer en el diario *Ahora*.

Cabe destacar que, a mediados del siglo XIX, en la década de los cuarenta estuvo enmarcada una actividad donde un grupo de mujeres por primera vez colocaron una ofrenda floral ante la estatua del Libertador en la Plaza Bolívar de Caracas en 1944 y desde entonces cada 8 de marzo sin falta se coloca esa ofrenda floral como símbolo de reivindicación, inclusión, un mejor trato, igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad y en las diferentes actividades sociales, es a partir de esa fecha que se evidencia los primeros efectos en la sociedad de la mujer a nivel mundial y nacional.

En este mismo orden de ideas, otros autores se han preocupado por abordar el tema de la situación de la mujer en la sociedad venezolana como lo es, Torres (1992), hace una narración sobre la mujer de élite, la mujer esclava, la mujer mantuana de la época de la colonia española. De esta manera nos da a conocer que el rol de la mujer era, los quehaceres de la casa atender al esposo y a los hijos, sin tener la oportunidad de ser educada ni tenerse en cuenta para ninguna participación en la sociedad, era delegada

al hogar y a la doctrina cristiana de esa época, es así como la autora narra los acontecimientos de la vida de la mujer en aquellos tiempos de la colonia americana española.

Londoño (1994) refiere que, algunos escritores humanistas del siglo XVI, como Juan Luís Vives y Fray Luís de León, muy leídos en Europa en las colonias españolas en América, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aceptado en su época: eran partidarios de enseñarle a leer, a dominar labores manuales, a preparar apetitosos platos a tocar algún instrumento musical; que también aprendiera la doctrina cristiana, practicara las virtudes marianas de castidad, obediencia, laboriosidad y piedad. La idea de que se debían educar todas las mujeres, independientemente de su posición social, no surgió hasta fines del periodo colonial y fue uno de los cambios más importantes en la actitud de la sociedad frente al sexo femenino. Por lo tanto, Londoño refiere que, hasta finales del siglo XVIII fue cuando la mujer logra un cambio en su proceso de formación.

Vega, (1994) presenta un trabajo que describe lo que fue la educación de la mujer en época colonial, la autora expresa la importancia de instruir las mujeres, que solamente era para la mujer de clase alta, según ellas ejercían una influencia definitiva sobre sus hogares. De esta manera algunos escritores humanistas de esa época como fueron Juan Vives y Fray Luís de León en el siglo XVI, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aceptado en su época. La idea de que se debían educar a todas las mujeres, independientemente de su posición social, no surgió hasta fines del periodo colonial y fue uno de los cambios más importantes en la actitud frente al sexo femenino

Quintero, (2008), hace referencia de cómo era la vida de las mujeres en época independentista durante la misma Guerra y después de ella, narra de cómo las mujeres mantuanas, los vientres blancos de las estirpes linajudas de la conquista, hijas de los blancos criollos muertos en contienda, huérfanas de la guerra quienes, al unirse en matrimonio con los hacedores de la Independencia, darían nacimiento a una nueva aristocracia. La mujer debía de ser neutral en los negocios públicos. Su familia y sus deberes domésticos eran sus primeras obligaciones, debían de ser indiferentes ante el peligro y crisis en que estaba envuelto el país y menos opinar en asuntos políticos

Zambrano, (2009) hace mención que la apertura hacia los estudios sobre las mujeres en la historia está relacionado con la influencia de la historiografía francesa, fundamentalmente por la escuela de los “Anales”, quienes iniciaron estudios en espacios abandonados por la historiografía como eran: las practicas cotidianas, conductas públicas y privadas, costumbres, sentimientos, educación y comportamientos colectivos, esta nueva percepción a nivel de enfoques, favoreció a que la mujer apareciese como protagonista de la vida cotidiana, pues, ella es un elemento imprescindible en la dinámica de cualquier sociedad.

En un estudio realizado por, el periodista Alguindique (2010) donde describe con sus entrevistas el logro de muchas mujeres venezolanas que dejaron su huella en Venezuela, especialmente en Valencia a pesar de que llegaron de diferentes estados. , se evidencia la historia la cultura, la actividad científica, el arte, la educación y como fue su participación sociopolítica, en el siglo XX y comienzos del siglo XXI. Estos foros no son documentos trascendentales, pero si de una época donde personalidades de

todos los sectores y de diferentes profesiones, expresaron mensajes de preocupación en las distintas realidades que vivió el país en la época.

También podemos mencionar el trabajo que hizo Quintero (2007) donde narra los diferentes y numerosos problemas de la mujer, aspectos que formaron parte de su pasado, y su presente, como también en tiempos contemporáneos, su silencio ante los acontecimientos pero siempre presente silenciosamente en la historia.

### **2.1.2 BASES TEÓRICAS**

La historia local y regional posee una rica gama de sustentaciones para su objetivo de estudio que va desde lo geográfico hasta los elementos culturales, económicos, pensamientos políticos e ideológicos, hasta los enfoques de un sistema social ;es lo que se considera el ámbito de estudio en la historia regional y local, la cual constituye una motivación para llegar al conocimiento, al ejercicio y a la construcción de la historia nacional y universal, tal cual como lo expresa el párrafo siguiente.

La historia es la historia de los hombres, y estos concretados históricamente en las sociedades, nacional, regional y local establece vínculos imperecederos con el espacio donde se desarrollaron sus actividades. Sin estos vínculos, con expresiones coherentes y particulares en cada una de las escalas en que las quisiera observar el historiador, los que producen la identidad local, regional, nacional o más, de los hombres objetivos de la historia. Medina.1992: 90

Por otra parte, en el libro *La Geografía Histórica en la conceptualización regional venezolana*, acota que en la región histórica

deben expresarse un conglomerado de factores que contribuya a la delimitación del espacio “si bien es cierto que el término de región histórica admite distintas interpretaciones, es necesario precisar su ámbito geográfico para superar incertidumbre y confusiones”. De esta forma se delimita claramente el espacio geográfico estudiado, el cual puede tener connotaciones semejantes, pero que al mismo tiempo hay grandes variaciones en las diferencias, lo cual es cualquier aspecto social. Cunill, 1994:43

La investigación “La mujer venezolana: su desarrollo sociopolítico en la Venezuela del Siglo XX” requiere de la sustentación en teorías y del acercamiento a estudios realizados con relación a la investigación de interés. Para tal fin, es necesario abordar la historia, como teoría aplicable a este estudio, también los criterios que sustentan la problemática de la mujer en Venezuela; finalmente se abordará la participación sociopolítica de la mujer como elemento presente en el siglo XX.

Acerca de la situación sociopolítica de la mujer, en Venezuela existieron muchos historiadores que se dedicaron a investigar y escribir sobre el género. La libertad para indagar, ahondar, reflexionar sobre el tema a menudo sometida a los avatares de la educación, por eso es necesario reconocer y destacar a la mujer venezolana que han dado un aporte muy importante en la sociedad tanto en la cultura, educación, política, y no han sido reconocidas como se debe en la historia nacional.

Son muchos los autores que han hecho referencia a la historia de Venezuela, especialmente a la regional, local y nacional. La historia es la memoria colectiva de una sociedad cualquiera, a partir de la cual los hombres tratan de comprender y de explicar el pasado en todas sus

dimensiones y expresiones, descubriendo sus constantes-especies de leyes sociales- y proponiendo líneas para el desarrollo ulterior de esos mismos hombres.

Ya quedo muy atrás el tiempo de la historia episódica, la que solo quería conservar la memoria de los grandes hombres, la que pretendió esconder detrás de una desmedida valoración de sus héroes a los procesos sociales y la que pretendió desmerecer e ignorar por cotidianos y repetitivos, los hechos vinculados a las masas anónimas. Quedo igualmente sepultada la historia cuya memoria solo quería y solo aspiraba a una erudita descripción de los hechos y de los fenómenos, descarnada de cualquier intento de comprensión y explicación en beneficios de los hombres mismos. Hoy la ciencia de la historia se ha desembarazado de toda tentativa de reproducción del pasado, porque sabe que el mejor de los casos, solo podría reproducir la ideología de los dominadores, por eso ahora busca la comprensión y explicación del devenir de los hombres en el tiempo. Medina, 1992: 25-52.

Cabe destacar que, la historia es la historia de los hombres, y estos concretados históricamente en las sociedades-planetarias o mundial, continental supranacional, nacional, regional y local- establecen vínculos imperecederos con el espacio donde se desarrollan sus actividades. Son estos vínculos, con expresiones coherentes y particulares en cada una de las escalas en que las quisiera observar el historiador, los que producen la identidad local, regional, nacional o más, de los hombres objetos de la historia. Sin embargo la historia regional no debe de confundirse con la historia local, aun cuando ambas mantengan una estrecha relación. Mientras esta última se agota en las localidades y quizá en las parroquias- lo que hace que también se hable de historia parroquial-.

La investigación histórica a escala regional y local, como cualquier otra práctica profesional en el ejercicio de la Ciencia de la Historia, debe efectuarse según las orientaciones del método histórico el cual opera a su vez con las pautas generales del método científico, incluyendo desde luego las particularidades técnicas y procedimientos que impone el cultivo de aquella ciencia. Se podría decir que, el método histórico es el conjunto de operaciones intelectuales de ordenación y evaluación de la materia prima de la historia (las fuentes), para aplicar unas técnicas que permitan conocer los objetos históricos cuyo estudio ha sido propuesto conforme a algunos supuestos e hipótesis. Medina, 1992: 25-52.

El método histórico como camino que aspira a descubrir una verdad referida a hechos peculiares- los hechos socio históricos- tiene también su peculiaridad. La búsqueda de leyes científicas sobre acontecimientos, procesos y fenómenos cuya característica más incuestionable es la irrepetibilidad, no tendría éxito si no es que se realiza con un método capaz de atrapar totalidades y cuya única restricción es la de no poder extender la validez de sus leyes más allá de los límites espaciales y temporales previamente definidos.

Cuestiones como la producción y la reproducción de la vida y para la vida y todas sus complejas consecuencias (clases sociales, desarrollo social, propiedad, trabajo, etc.) las relaciones entre la estructura económica de la sociedad y el conjunto superestructura, así como su determinación, la causalidad última del movimiento histórico, son particularidades de los fenómenos y procesos históricos que pueden ser atendidos únicamente con el método construido con una completa trama de nociones y categorías, que permitan atrapar esas totalidades, por ello se entiende que la proposición metodológica implica mucho más que decisiones técnicas y procedimentales,

puesto que estas últimas prácticamente pueden servir a cualquier método. Medina, 1992: 25-52.

### **DISCRIMINACIÓN SOCIAL:**

Trato desigual dispensado a grupos que tienen un status en principio igual. La discriminación social lleva consigo un elemento de distinción injusta, inmotivada y arbitraria en la imposición de cargas y distribución de favores. La cuestión ardua en la discriminación social no consiste en la diferenciación como tal, sino en la validez general del canon de admisión en el grupo propio en la forma en que aquí se define por su elemento predominante. Que las diferenciaciones se consideren como discriminatorias o no, depende del reconocimiento o negociación de tales gradaciones en una sociedad determinada. Existe, sin duda alguna, discriminación social en la sociedad que reconozca los principios básicos de la igualdad, porque no los lleve a la práctica en su vida diaria. Tal discrepancia puede obedecer a impostura consciente o a ignorancia, a reacciones afectivas no denominadas o a residuos de prejuicios tradicionales. Diccionario de Sociología: 1975, 98.

### **EXCLUIR:**

Acción de cerrar la puerta a alguien, de eliminar no permitiendo la entrada. Sociológicamente se alude a las fronteras que separan a los miembros de grupos propios de los del grupo ajeno o extraño. Debe distinguirse de expulsar, echar o eliminar a un antiguo miembro o intruso haciendo salir, después de lo cual también queda excluido. Diccionario de Sociología, 1975:116.

## **FEMINISMO:**

El feminismo es un conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas en abierta oposición a concepciones del mundo que excluyen la experiencia femenina de su horizonte epistemológico y político. El feminismo revela y critica la desigualdad entre los sexos y entre los géneros a la vez que reclama y promueve los derechos e intereses de las mujeres. El movimiento feminista surge como consecuencia de la conciencia de las mujeres respecto de su estatus subordinado en la sociedad. Zapata (2012)

## **GÉNERO:**

En sentido amplio, es lo que significa ser hombre o mujer, y como define este hecho, las oportunidades, los roles, las responsabilidades y las relaciones de una persona. Mientras que el sexo es biológico, el género está definido social y culturalmente. Nuestra comprensión de lo que significa ser mujer u hombre, evoluciona durante el curso de la vida. No hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo, lo hemos aprendido. Por tanto, esos significados varían de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones y con cada generación en el curso del tiempo. Aunque el género se refiere a ambos sexos, ha cobrado especial interés el debate en torno a la mujer, al ser ella víctima de frecuencias y silenciosas formas de violación de derechos humanos articulada desde una lógica patriarcal aberrada que desvaloriza lo femenino. Dicho marco ideológico, determina una desigual distribución del poder y una asimetría en las relaciones sociales, sexuales. Laborales, conyugales que vulneran la integridad de cualquier ser humano. La exclusión por ser género es un tema largamente diferido en nuestro país. Sus consecuencias van en aumento, condenando a la mitad de nuestra población (mujeres) a un estado de indefensión.

Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. 2001: 765.

### **IGUALDAD:**

Semejanza de status social, derechos, responsabilidades y oportunidades; principio ideal, realizable en cuanto afecta a la estructura social, pero en pugna con las consecuencias de los principios de libertad y competencia que conducen a la selección, gradación y desigualdad sociales. Existe oportunidad igual para llegar a ser igual. La igualdad social; la elite no está interesada en él. Diccionario de Sociología, 1975: 147

### **INCLUSIÓN:**

Para entender lo que el término inclusión significa, deberíamos empezar por definir la acción de incluir. La misma supone contener o englobar a algo o alguien dentro de otra cosa, espacio o circunstancia específica. Incluir entonces es sumar algo a otra cosa ya existente. Así, el término inclusión hace referencia al acto de incluir y contener a algo o alguien. Usualmente, este concepto se utiliza en relación con situaciones o circunstancias sociales en las cuales se incluyen o se deja afuera de ciertos beneficios sociales a grupos sociales específicos. Definición ABC, 2007: 1.

### **INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

En los últimos años, y como producto de los procesos de globalización y los cambios en los enfoques de la educación especial, los medios educativos han empezado a hablar de “inclusión educativa”, término que de alguna manera pretende justificar la falta de claridad en cuanto a lo que se

propone desde el Sistema Educativo Nacional con respecto a la unificación de un currículo propuesto por las altas jerarquías. No se puede hablar de inclusión en tanto no se haya realizado un análisis y discusión de los diferentes procesos en que se ha enmarcado la experiencia educativa de las personas con necesidades educativas especiales; así como los procesos de formación de los docentes y otros profesionales relacionados con estas personas.

La historia ha demostrado que no solo es necesario un cambio en el uso de los términos; asimismo, es claro que lo que funciona en una situación o país, no necesariamente debe convertirse en moda o ser asumido por otra nación, ni tampoco debe verse como verdad absoluta. Hoy en día, los cambios que se han generado a partir de la experiencia del ser humano, la cotidianidad y las formas de abordar las realidades estudiadas, obligan a replantear las formas de trabajo, las experiencias y todo aquello que implique un abordaje integral del quehacer profesional docente, en el cual, el entorno se constituye en elemento primordial.

Por lo tanto, cuando se habla de inclusión, se crean expectativas para todas las personas y grupos que tienen que ver, en su trabajo, con personas que requieren ciertos apoyos para enfrentar no solo su interacción y aprendizaje en el aula, sino también en su familia y comunidad. Es decir, se debe tomar en cuenta todo aspecto relacionado con la cultura en la que se desarrollan las personas. Al hablar de inclusión se habla tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; para

sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive. Revista electrónica, 2003: 2-3.

### **MUJER:**

Es la persona del sexo femenino. Mujer también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho. Mujer hace referencia a lo femenino y en el aspecto reivindicativo a la igualdad de derechos defendida por el feminismo. Diccionario electrónico (2015).

### **PARTICIPACIÓN:**

Proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo. El concepto de participación viene siendo profusamente utilizado en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo. A ello han contribuido algunas corrientes gestadas desde los años 70, como son la educación popular o la investigación participativa en el campo educativo y de la acción social; los enfoques que subrayan el valor de los conocimientos de la población rural y de los indígenas, tradicionalmente ignorados o menospreciados, así como los diversos enfoques participativos, especialmente el diagnóstico rural participativo en el campo de las intervenciones del desarrollo. Diccionario de Acción Humanitaria, 2012: 167.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

El hecho de que determinados seres conscientes toman parte en la interacción social. El concepto se refiere, de ordinario, a la participación humana consiente. Puede referirse a los grupos utilitarios o a los grupos de simpatía y afectivos. En estos últimos existe una identificación más completa de la personalidad con el grupo debido a los sentimientos compartidos de afección y lealtad, responsabilidad mancomunada, sentimiento, tradición y amistad personal. Diccionario de Sociología, 1975: 226.

## **PROFESIONAL:**

Un profesional es toda aquella persona con un reconocimiento de grado universitario, técnico o experto en cierto tema, disciplina o arte. Los profesionistas se dividen en técnicos, ingenieros, licenciados, médicos, maestros y doctores. Enciclopedia Virtual (2008).

## **TRABAJO:**

Una de las categorías centrales de la sociología, puede definirse como la ejecución de tareas que implican un esfuerzo físico o mental y que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas. El trabajo es por tanto la actividad a través de la cual el hombre obtiene sus medios de subsistencia por lo que tiene que trabajar para vivir o vive del trabajo de los demás. El concepto de trabajo ha sido transformado y ha adquirido relevancia desde la revolución francesa y la revolución industrial. Enciclopedia virtual (2008).

## **POLÍTICA:**

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad. La utilización del término ganó popularidad en el siglo V A.C., cuando Aristóteles desarrolló su obra titulada justamente "Política". Diccionario virtual (2008).

## **SUFRAGIO:**

El sufragio es el derecho político y constitucional a votar a los cargos públicos electos. En un sentido amplio, el sufragio abarca el activo, donde se determina quienes tienen derecho al votar; y el pasivo, que se refiere a quienes y en qué condiciones tienen derecho a ser elegidos. Enciclopedia virtual (2011).

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

##### **Investigación histórica**

El presente proyecto de investigación se desarrolló un estudio de diseño histórico documental, cuyo fundamento son los archivos, documentos, prensa oficiales y texto bibliográfico. Bajo este esquema su contenido busca ampliar el tema enmarcado en hechos históricos establecidos en un marco geográfico; planteado de la siguiente manera:

Los repertorios de documentos históricos, tanto textos narrativos como gráficos estadísticas o mapas y planos sobre situaciones pretéritas, constituyen las fuentes primarias, directas y originales con las que se escribe la historia y tiene un valor formativo esencial mediante su utilización en los comentarios históricos. Moradiellos, 1994; 70.

Esto significa que la investigación histórica propone fundamentar su desarrollo con base a las fuentes primarias y secundarias, donde el investigador le da un tratamiento adecuado entre la crítica y el análisis, el cual resulta imprescindible para comprender los hechos. En cuanto al manejo certero de los documentos, constituyen el medio más eficaz para abordar el tema y proseguir a su redacción con un estilo lingüístico apropiado al quehacer histórico, entre ellos contamos con: los archivos, textos bibliográficos, otros, son complemento necesario y suficiente para darle el

valor a las situaciones sociales de donde parte la historia, cuyo centro es el hombre. Hechos que se enmarcan en una secuencia temporal y espacial, uno de los aspectos básicos en todo el trabajo histórico.

Las fuentes primarias que en el caso de los documentos escritos pueden ser tanto manuscritas como impresas (publicadas en el mismo periodo estudiado o a veces más tarde) son aquellas que tienen vinculación directa con el tema investigado (...). La distinción entre fuentes primarias y secundarias es de naturaleza epistemológica y metodológica, e indica que las primeras son la base principal de una verdadera investigación... Cardozo, 2000:175.

En efecto, el tipo de investigación histórico documental radica en acciones conjuntas, que permitan nutrir y extender un conglomerado de conocimientos acerca del tema a estudiar y que pueda satisfacer las necesidades del historiador, donde pueda describir la riqueza de los documentos o fuentes para renovar esfuerzo y cuyo propósito es encuadrar el proceso de los fenómenos fidedignos de hechos pasados. En este sentido, el estudio del papel electoral de la mujer venezolana se enmarca en el diseño histórico documental, a escala nacional, de igual manera sigue los procedimientos de las ciencias sociales.

La investigación histórica a escala regional y local, como cualquier otra práctica profesional en el ejercicio de la ciencia de la historia, debe efectuarse según las orientaciones del método histórico, el cual opera a su vez con las pautas generales del método científico, incluyendo desde luego las particularidades técnicas y procedimientos que impone el cultivo de aquella ciencia. Medina, 1992: 23.

### 3.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

#### Documental

En el fondo de estas preocupaciones ha estado presente una inspiración documental, produciéndose la creencia de que la búsqueda de documentos inéditos y su incorporación al discurso histórico significa automáticamente, hacer conocimiento histórico, pues éste se vuelve sinónimo de informaciones históricas. De acuerdo a los datos recogidos esta investigación tiene un **Diseño Bibliográfico**, al respecto Carrera Damas, dice: La operación de “buscar todos los datos” suele consistir en la indagación bibliográfica de todo lo dicho sobre la materia, concediendo la condición de datos a los juicios historiográficos. Carrera, 1969: 64-66.

La investigación Regional que desarrolla la Ciencia Histórica es con el propósito de encontrar los fundamentos que puedan explicar y permitan comprender el pasado en función de las identidades y realidades regionales y locales para desde ellas emprender el camino para las explicaciones generales. Medina, 1992: 25.

En otro orden de ideas, el estudio se realiza de acuerdo al método de investigación histórica, desde el punto de vista del análisis documental; el cual permitirá abordar dicho estudio por medio de documentos y textos bibliográficos. La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda

investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. Arias, 2006: 27

El Método Histórico permite estudiar el proceso histórico a través de las contradicciones existentes entre los diferentes elementos del modo de producción y de este con la superestructura, en una formación económico-social determinada. (Método Marxista). El método histórico nos ayuda a relacionar, estudiar y diferenciar las estructuras: económico, social y espacial en tiempo y espacios determinados. Santaella, 1989:19-38.

En el caso específico de esta investigación la recolección de la información manejada se ha extraído de materiales bibliográficos. Además de páginas Web, revistas, tesis ,así como el método biográfico o de historias de vida y otras vías que permitieron informarse de manera detallada, sobre el asunto u objeto de estudio. Toda esta documentación se organizó clasificándola por autores, títulos, años de publicación. Lo que permite otorgar su ubicación dentro del grupo de las investigaciones documentales.

### **3.1.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.**

#### **Método Histórico.**

La historia como toda ciencia aplica procedimientos que conllevan una serie de pasos a seguir, necesarios para concretar el objetivo buscado que es: aportar, esclarecer, indagar y justificar, un orden de hechos sociales ocurridos en un pasado determinado, y que el estudioso debe proceder según las líneas científicas de la historia para conseguir su meta. Con el método histórico se logro realizar esta trabajo donde luego de concretar el tema se define la localidad y el periodo, continuamos una búsqueda de

fuentes primarias y secundarias que comprueben el hecho histórico que se ha investigado, informaciones que se obtienen a través de la heurística que consiste en buscar y reunir las fuentes necesarias a la investigación histórica. Previamente al tratamiento de un tema cualquiera en historia, es preciso saber si hay documentos, cuántos son, y donde están. Para posteriormente realizar el análisis a los documentos manipulados por el investigador (crítica externa e interna), tomar los datos y ordenarlos para la postre realizar el informe final del hecho histórico. Cardoso, 2000: 137.

La historia regional o local u otra modalidad que se aplique en el ejercicio de la ciencia de la historia, debe orientarse bajo el método histórico, que sigue una serie de pasos que debe cumplir como técnicas y procedimientos para alcanzar el objetivo planteado. Ya que esta metodología busca indagar sobre hechos reales y la relación de sus aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, que serán altamente definidos y valorados por el cultivador de la historia. Aplicando “leyes científicas sobre acontecimientos”. Medina, 1992: 90.

La historia en la construcción de los hechos sociales cumple con el sentido científico que se aplica a, apegado al quehacer investigativo abarcando una gran gama de valores propicios en la búsqueda de sucesos traídos al presente. El método histórico reconstruye la historia y hasta hechos particulares aclarando que “método histórico. Como hemos visto, es, en realidad, una práctica metodológica que, aun de forma bastante desvirtuada, aplican otras ciencias sociales en sus investigaciones”. Arostegui, 1994: 302.

#### **3.1.4 Técnicas e instrumento de la investigación.**

Las técnicas de recolección utilizadas serán el fichaje, resúmenes, subrayados, y otros. Los sitios visitados para la recolección serán: la biblioteca nacional, la biblioteca de postgrado de FaCE, la biblioteca Manuel Feo la Cruz, la academia de la historia del estado Carabobo, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional.

El acopio de fuentes bibliográficas es un trabajo permanente en las labores de investigación, ya que se sabe que lo primero es el registro del análisis de interpretación de estudio. Sin embargo, en lo que se refiere a las fuentes bibliográficas, el investigador debe de crear una permanente actitud de búsqueda, que no está restringida en la investigación particular a la cual se encuentra dedicado de un momento dado. Frente a cualquier texto, material, fuente directa o indirecta, oral o escrita, viva o no; el investigador debe de incorporar de manera sistemática a su fichero. Blanco,1981: 114.

La investigación histórica como actividad dedicada a la búsqueda y creación de conocimiento no es precisamente una tarea fácil. Su realización depende de un gran número de factores y condiciones que comienzan con la vocación y aptitud para tal actividad, poseer un método y técnica apropiados, además de condiciones físicas, bibliotecas y archivos. Pero como prerrequisito es necesario poseer la capacidad de conceptualizar, abstraer y comprender ideas diferentes sin tergiversar su contenido original. Peña, 2008: 54.

En la utilización las fuentes documentales se maneja la técnica de análisis documental, mediante la crítica interna y la crítica externa de manuscritos hallados en los archivos, prensa, publicaciones, textos bibliográficos para de esta manera percibir la fiabilidad de los datos, así se opina a continuación:

Las técnicas de observación documental, como su nombre indica, serían las aplicables al estudio de los documentos, hoy día de muy diversos tipos y sobre soportes variados, con la peculiaridad de que siempre nos darían una observación mediata de la realidad. Documentos escritos de archivos, publicaciones oficiales periódicas o no, libros, folletos, Opúsculos diversos, prensa, etc., o documentos visuales o sonoros, serían los tipos fundamentales. Arostegui, 1994: 363.

En la elaboración de trabajos históricos siempre será importante la fuente documental y por su uso frecuente se le debe dar un análisis crítico y una valoración este tratamiento se llama crítica interna y crítica externa. La crítica interna o hermenéutica refiriéndose al análisis de documentos a partir de su lectura, comprendiendo cuatro aspectos: la intención, el lenguaje, estilo y fuente, el contenido y la valoración. La crítica externa como lo indica la palabra se trata de los aspectos externos del instrumento: texto del documento, autenticidad y originalidad, para obtener la fiabilidad del manuscrito. Páez, 2002: 51-53.

Los documentos son los que acercan al historiador a la época por la reconstrucción del hecho histórico, determinando los límites de espacio, periodo y aspectos a observar, son los que indican si el tema elegido está bien planteado, si es factible de desarrollar y si hay coherencia en las fases que envuelven el hecho social. De aquí la importancia de la crítica de los documentos al respecto. En sus notas sobre el plan general del estudio histórico refiriendo lo siguiente: la crítica externa: estableciendo la autenticidad de la fuente supone su valor, cuanto más cerca están los acontecimientos a que se refiere. Distinguiendo de esta manera su originalidad mediante caracteres externos e internos. "caracteres externos:

material, el lugar donde se encontró, el lenguaje, la escritura, sellos, escudos.etc. Caracteres internos: fecha (puede estar indicada, sea dudosa, no presentar), autor....” Y la crítica interna es la que juzga si los datos que se detallan son de total veracidad a los hechos. Martínez y Camacho, 1983: 201-203.

## **CAPÍTULO IV**

Las mujeres formaron parte integral de la eclosión política que brotó después de la muerte del general Juan Vicente Gómez a finales de 1935. A lo largo y ancho del territorio nacional empezaron a surgir varias organizaciones de mujeres: de caridad, cívicas, culturales y educativas. Las mujeres organizadas provenían mayoritariamente de los crecientes sectores medios urbanos que, debido a los cambios económicos y sociales producidos por la explotación petrolera accederán a la educación superior y trabajarán en la enseñanza, la burocracia estatal, la pequeña manufactura y la industria petrolera. Algunas combinaron su participación en las asociaciones de mujeres con la militancia en los partidos políticos de nuevo tipo, tales como el partido republicano progresista (PRP) y la organización venezolana (ORV).

### **4.1 La participación de la mujer venezolana en el ámbito sociopolítico a partir de la segunda mitad del siglo XX.**

#### **4.1.1 La mujer, su presencia en los partidos políticos.**

Hernández (1985) dice que, Para hacer un ligero esbozo de la incorporación y militancia de la mujer en los partidos políticos, es necesario señalar el destacado papel que jugara la sociedad patriótica de mujeres constituida en 1928 (según Carmen Clemente Travieso, en su trabajo “Las luchas de las venezolanas”), allí se inician las pioneras del movimiento político venezolano y que más tarde forman filas en el partido republicano progresista y ORVE. Estas mujeres, destacadas dirigentes, se mantuvieron a la altura del este nuevo acontecimiento, la cual manifestaron en las tareas o disciplinas en las que participaron; Carmen Clemente Travieso, María Teresa

Castillo, Josefina Juliac, Isabelita Jiménez Arraiz y tantas otras que son ejemplo para las nuevas generaciones. Con ellas nos encontramos quienes nos incorporamos a las actividades en 1936.

En el año 1936, densos sectores de mujeres se incorporaron al naciente movimiento político nacional a través de los partidos existentes en esa época, PRP y ORVE cuyas organizaciones sirven de base para la constitución del partido Acción Democrática y el partido comunista de Venezuela, en ambos partidos la presencia de la mujer cada vez cobra mayor expresión numérica y es colaboradora abnegada y consecuente.

Ahora bien, ante este hecho cabe preguntar ¿Cómo utilizan los partidos al caudal de mujeres que participan consecuentemente en dichas organizaciones? La preocupación lleva a pensar que la mujer, políticamente, en el orden interno comparte las mismas responsabilidades que el hombre, pero en cuanto a la emulación que de un sector tan importante debe hacerse, hay una impresión bastante justificada de que no se le otorga su puesto como bien merecido se lo tiene. En los partidos pocas veces o con honrosas excepciones estas ocupan cargos de importancia, es más, hay ocasiones que cuando una mujer dirigente comete algún error se la castiga severamente, al retirarla del cargo que antes desempeñaba. Cuando se inician los procesos electorales todos los partidos ofrecen a los densos sectores de mujeres del pueblo, multitud de beneficios, sin embargo terminado este torneo cívico, se olvidan de las promesas que a lo largo de la jornada han ofrecido.

En cuanto a la participación de la mujer en la composición de los poderes de Estado, realmente es alarmante la ausencia de valiosos nombres femeninos en los cuerpos deliberantes, cámara legislativa, consejos

municipales, legislaturas etc., generalmente los nombres de mujeres ocupan los puestos donde van los perdedores, de simples rellenos, aun cuando tengan años de militancia y sean probados políticos, en 1996 pocas mujeres estaban en el cuadro del congreso nacional y otros cuerpos legislativos; a nivel ministerial, dos mujeres han sido investidas con esa responsabilidad, Aura Celina Casanova y Haidee Castillo de López. (Ver anexo 5)

Redacta Hernández (1958) que, es un grave error por parte de los partidos políticos esa subestimación de que es objeto la mujer la cual se manifestaba en todos los órdenes, pero igualmente se ve en las organizaciones de masas. En las organizaciones sindicales son pocas quienes participan en el comité ejecutivo de una confederación o central nacional. En los sindicatos se observa que pese a la presencia mayoritaria de mujeres, en los mismos existe una carencia absoluta de mujeres a nivel de directivas, bastaría observar como ejemplo la rama textil, confección y la asistencial en que las trabajadoras son mayoría y los dirigentes son hombres.

Sin incurrir en el feminismo, ha llegado el momento en que se actué con justicia con un sector tan importante por cuanto está integrado a las diversas tareas nacionales, y por ser además tan numeroso, con capacidad de cambiar el rumbo del país en el momento en que lo considere conveniente, porque ha adquirido mayor nivel de conciencia y no se deja engañar con ofrecimientos como ha sido hasta el presente. El candidato que sea capaz de ganarse al electorado femenino puede contar con ser seguro presidente de la república. Hernández, 1985, 25-26.

#### **4.1.2 Historia de la participación política de la mujer**

A partir de 1936 existieron diferentes grupos femeninos, tales como la agrupación cultural femenina, la cual en el año de 1940 reúne una conferencia preparatoria al primer congreso de la mujer. En 1945, durante el gobierno de Isaías Medina Angarita, se reconoce a la mujer el derecho al voto. La mujer vota por primera vez en 1947. El voto popular universal había sido conquistado gracias a las luchas de las mujeres organizadas y al desarrollo de las fuerzas populares.

Cabe destacar que, entre las mujeres que marcaron la pauta en la vida política de Venezuela se puede mencionar a Argelia Laya quien fue Docente, Guerrillera, Madre, Mujer humana y Humilde. El 10 de Julio de 1926 la población de Rió Chico, en el Estado Miranda, vio nacer a una de las mujeres del siglo XX que ha trascendido en la Historia venezolana: Argelia Laya representó la voluntad férrea en el compromiso, el arrojo y sacrificio por las ideas de igualdad y justicia, el trabajo incansable por los derechos humanos y sociales, la solidaridad incondicional en la lucha por los derechos de las mujeres, y también, la defensa de los más altos valores y principales del país, el apoyo fraterno en las causas humanas y el amor infinito por su patria

Argelia es una de las mejores representantes de la política, como medio para lograr la felicidad del pueblo; el nombre y la labor de Argelia han rescatado su verdadero fin social. La política nacional siempre estará en deuda con Argelia Laya, por las reivindicaciones que en su ejercicio, logro a favor de la mujer y las familias venezolanas, Junto con su dedicación por la elevación de la función política y pública, por el logro de la igualdad. Vásquez (2015).

En el artículo de Género con clase (2009), menciona a otra de las grandes mujeres que hicieron historia fue Olga Luzardo. Revolucionaria, es patrimonio vivo de la nación, formó parte del grupo de pioneras en la lucha de la mujer por su emancipación con un marcado carácter de clase. Ya para el año 1944, la organización de mujeres había logrado concentrar once mil firmas para la propuesta de reforma constitucional que lograría incluir el derecho de las mujeres al voto municipal.

Fue baluarte por la unidad de las mujeres impulsando los primeros pasos para el reconocimiento de los derechos de la mujer y jugó un papel de primera línea, junto a estas otras mujeres, en el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez. Se encuentra entre las grandes heroínas venezolanas, en su mayoría invisibilizadas por la historia, como Carmen Clemente Travieso, Ana Sénior, Eumelia Hernández, entre tantas otras.

En la dictadura de Pérez Jiménez las mujeres lucharon en la clandestinidad contra la situación de opresión que se vivía en el país. Una vez caído el dictador, la participación femenina en los partidos políticos se hizo presente creando comisiones o frentes femeninos; a pesar de esto, la presencia de las mujeres en los altos cargos de dirección nacional de los partidos políticos ha sido diferente; observándose una amplia participación en las bases y comités parroquiales pero no así en las instancias de toma de decisiones.

Ismenia de Villalba, fue la primera mujer venezolana que se atrevió, aunque de manera simbólica a la candidatura presidencial que rompió el paradigma de la participación de las mujeres en estas lides políticas. No pudo ser Presidenta, pero tejió una larga carrera política a la vera de uno de

los líderes de mayor significación en la historia contemporánea, destacándose como concejal en Caracas y diputada al Congreso Nacional. Rodríguez, (2014).

La etapa inicial de las luchas por la Democracia y la Libertad en Venezuela, situada a finales de la década de los veinte, señaló un camino vedado para las mujeres en materia de participación política. Más adelante, hacia finales de los treinta e inicio de los cuarenta, comenzaron a aparecer algunas figuras femeninas en el marco de las luchas gremiales y la fundación de los primeros partidos de la época. No obstante haber sido la compañera de vida de uno de los más prominentes líderes políticos (Jovito Villalba) de la historia contemporánea venezolana, es después de la década de los setenta cuando Ismenia Villalba participa como activista y en competencia por la obtención de cargos de elección popular. Rodríguez, (2014)

Las mujeres han tenido poca participación en la política debido a la formación que han tenido desde nuestros antepasados, que no han permitido el desarrollo de la mujer en la política; como por ejemplo; la mujer debe ser sumisa a su marido, es el hombre quien lleva la batuta; puesto que consideran a la mujer incapaz de asumir otro trabajo fuera del hogar que no sea parir, lavar, planchar, cuidar los muchachos y atender al marido.

Para lograr una mayor participación de la mujer en la política se debe preparar, unir, tomar acciones y poner en práctica las ideas y conocimientos. Hay que concientizar a las familias y vecinos para lograr objetivos concretos que satisfagan las necesidades de la comunidad. Los (C.F.P), organizaciones de mujeres de la clase popular, que desde hace varios años están haciendo un trabajo de barrio del interior del país, cuyo objetivo es promover grupo de mujeres que comiencen a inquietarse para enfrentar en común los graves

problemas de la comunidad, los (C.F.P) tienen sentido político en la medida en la que se plantean reivindicaciones y demandas que buscan incidir en las formas de decisión a nivel local, regional y nacional, en fin tenemos sentido político en la medida que afecte e incide en las opciones de los demás. García, 1994: 22-26.

Se puede evidenciar, que el estado tiene la obligación de garantizar igualdad en todos los derechos, económicos, políticos, civiles, etc. La integridad personal, política y socio-cultural tiene que ser reconocida, tienen potencial para cambiar la realidad y producir historia. La sociedad ha negado la dignidad histórica de la mujer, tratándola como objeto sexual, social y legal en función de subordinación al hombre, maternidad y reproducción biológica y sociocultural, las mujeres han tenido la capacidad, fortaleza y tenacidad para cambiar la sociedad, fundadas en la solidaridad, paz, democracia y justicia social. Ha sido un proceso largo y escabroso, porque están tratando de cambiarla desde su misma raíz, apoyándose en el principio de igualdad, eliminación de toda forma de discriminación de color, religión, sexo y violencia contra la mujer.

En la vida cotidiana las mujeres disfrutaban de muy pocos derechos, este hecho lo vemos como natural porque no tenemos conciencia de género en derechos. La sociedad ha creado las condiciones para que la mujer sea excluida de la política y la vida pública al no tener presente las necesidades interiores de la mujer, viéndolas como distintas y secundarias, sin importar que destaquen en el trabajo, estudio o política, tiene que ser primero buena hija, esposa, madre y abuela. Esto hace que la mujer salga a luchar por el respeto a sus derechos y participar en la defensa de otros como la familia, comunidad, etc.

La mujer y la infancia conforman más de la mitad del mundo y son los más afectados en sus derechos humanos por un sistema que fomenta y reproduce discriminación, pobreza, violencia y muerte. En Venezuela, las mujeres de los (CFP), han participado en la reforma del código civil, defendiendo el capítulo 6 de la ley del trabajo vigente y han propuesto la inclusión del derecho a la alimentación en la reforma de la constitución nacional para llegar a mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano. Peña, 1994: 17

#### **4.1.3 Participación política**

Reverón (2012) en su informe: *Participación y representación de la mujer en instancias de gobierno y cuerpos deliberantes en Venezuela* cita a varios autores y dice que, la participación política se entiende como el conjunto de actividades realizadas por los ciudadanos buscando influir la estructura de gobierno, la elección de las autoridades gubernamentales o las políticas de éste. La modernización ha expandido o ampliado las oportunidades para la participación política de la mujer y pareciera que hay un más alto nivel de participación de éstas como resultado de los avances socioculturales que ha traído consigo este proceso. Sin embargo, a inicios del siglo XXI todavía existe una gran diferencia entre géneros en cuanto a participación, representación política y distribución del poder se refiere. Se puede observar a simple vista que el género femenino está subrepresentado en el liderazgo formal de la política y consecuentemente tiene limitado acceso al proceso de toma de decisiones, debido a la presencia de obstáculos para su participación política (Provoste y Valdés, 2000; Craske, 1999; García, 1995; Vega, 1998; Chaney, 1983).

En los centros de poder o de toma decisiones del gobierno las mujeres están ausentes o simplemente se encuentran subrepresentadas. Así, se observa que mientras más alto es el nivel de gobierno menor es el número de mujeres representantes en éste. Igualmente se observa que mientras más bajo el nivel de gobierno, mayor es el número de mujeres representantes presentes. Las más altas posiciones de gobierno son las más ambicionadas, por lo tanto la contienda para alcanzarlas es mucho más fuerte. La situación en este sentido es tal que el balance del índice de los compromisos cumplidos en género en América Latina revela que "las mujeres encuentran mayores obstáculos a medida que se acercan a los puestos que denotan más poder". González, 2000:1.

A pesar de que las mujeres han venido involucrándose cada día más en los asuntos políticos, ellas tienen menos probabilidades que los hombres de ganar las elecciones para ocupar puestos de liderazgo en los sectores o niveles de poder del gobierno. Ésta es una situación que parece suceder no sólo en los países latinoamericanos, sino que también es observada en países industrializados. En un estudio realizado por Gidengil y Vengroff en la ciudad de Québec, Canadá, encontraron que, por lo menos, las áreas más importantes y prósperas de la ciudad tienen mayores probabilidades de ser gobernadas por hombres que por mujeres. Esto en razón de que "mientras más grande es la ciudad más grande es el presupuesto, mayor es el poder y el prestigio asociado con los miembros del Concejo Municipal y más significativo el papel en la toma de decisiones" (1997:03), de donde la competencia para alcanzar estas posiciones es mucho más fuerte. Pareciera entonces que cobra vigencia la idea de que donde está el poder las mujeres no están.

Al mismo tiempo encontramos que la gente reconoce que está menos dispuesta a apoyar a mujeres candidatas y que el apoyo a éstas decrece a medida que aumenta el prestigio de la oficina por la cual se compite (Kahn, 1996). Se ha encontrado también que las mujeres no son elegidas, porque la población, los votantes en general, ven a los hombres como más aptos y mejores preparados para enfrentar y resolver los problemas políticos. No puede esperarse entonces que las mujeres logren alcanzar altas posiciones en el gobierno si son consideradas inferiores o incompetentes para ocupar cargos como éstos (Paxton, 1997). Jorge Domínguez señala que según la encuesta de Latinobarómetro, "una fracción importante del electorado latinoamericano sigue siendo reticente a votar por una mujer". González, 2000:1.

Dentro de este contexto, en Estados Unidos, por ejemplo, la proporción de mujeres en el Congreso permaneció baja (Paxton, 1997). Para el año 2001 el porcentaje de mujeres en escaños parlamentarios era de 13,8 por ciento, mientras que el de Noruega fue 36,4 por ciento (PNUD, 2001). En todo esto juega papel principal la visión que tienen los votantes o el electorado sobre los candidatos. Las candidatas a cargos gubernamentales eran vistas como más íntegras, compasivas y honestas, con más competencia y capacidad para enfrentar ciertas áreas de políticas (guarderías, pobreza, educación, salud, derechos civiles, abuso de drogas, medio ambiente, ayuda a los ancianos y discapacitados), mientras que los hombres son considerados como poseedores de más conocimiento, más capaces y líderes más fuertes. Su experticia está en los dominios alternativos (problemas de política y comercio exterior, economía, defensa, control de armas y políticas agrícolas) (Kahn, 1996).

Así mismo, en América Latina las mujeres entraron en la vida pública por la puerta del liderazgo en organizaciones de derechos humanos, grupos vecinales o sindicatos laborales, adquiriendo experiencia en la medida en que dichas organizaciones se volvían más militantes durante las luchas contra los gobiernos autoritarios y bajo el impacto de crisis económicas en los años ochenta (Htun, 2000). A pesar de esto, otros autores consideran que los partidos políticos y el Estado en América Latina fueron incapaces de retener y aceptar a las mujeres en igualdad de roles que los hombres.

Por otra parte, la participación política de la mujer ha resultado y quedado como una herramienta útil en la resolución de problemas particulares circunstanciales, especialmente locales (Ardaya Salinas, 1994). De igual forma, se ha encontrado que el activismo político de las mujeres siempre es visto como relacionado o que tiene sus raíces en sus roles de madre, como reproductora (Craske, 1999). Las actividades políticas que más frecuentemente éstas desarrollan, están relacionadas con el enfrentamiento de las preocupaciones tradicionalmente femeninas en el dominio local. Asimismo, se ha encontrado que las mujeres están más dispuestas y propensas a participar en agencias comunitarias o locales porque esta área representa una forma o vía para resolver sus propios problemas domésticos locales, tales como falta de agua, recreación, comisión de guarderías, salubridad, cañerías, precios de alimentos, problemas y asuntos comunitarios locales, ambientales, comedores populares, grupos de madres, parques recreaciones locales, etcétera.

Ésta es una situación que no sólo se observa en América Latina, sino también en los países desarrollados. Es importante recalcar que para el caso de América Latina la participación ciudadana en general gira alrededor de demandas y necesidades específicas y puntuales y que una vez que estos

problemas se resuelven la participación tiende a disminuir (Nickson, 1998). Pareciera que las mujeres no han trascendido a la arena política con la misma fuerza con la que están en la gestión comunitaria, en el trabajo comunitario. Se parte del supuesto de que en el ámbito local las oportunidades de ejercer el poder para las mujeres son mayores que en el nacional, puesto que la competencia es menos fuerte y la política se centra en la provisión de servicios sociales (Massolo, 1998:193-4 en Htun, 2000). A pesar de esto, algunos autores afirman que en los países latinoamericanos hay una limitada presencia de mujeres en los niveles decisorios de los gobiernos locales (Vega, 1998:13). Más aún, que a pesar del aumento de la presencia de las mujeres tanto a nivel general como local, su incorporación en las organizaciones e instituciones políticas ha encontrado fuertes resistencias y dificultades que se traducen en la baja proporción de mujeres en cargos de responsabilidad (Aguirre, 1998:53).

En el interés de entender y explicar la subrepresentación política del género femenino se han explorado las figuras de *Tokenism* y *Glassceiling*. *Tokenism* refiere a la situación de una mujer que es admitida a un grupo, típicamente en respuesta a presiones externas, pero también refiere más ampliamente al estatus marginal de una mujer a quien se le permite la entrada, pero no igual participación; las reformas crean la impresión, sin cambiar sustancialmente el status quo (Turtle, 1986:325). Por otro lado, *Glassceiling* refiere a una noción en la cual el avance de las mujeres a las altas magistraturas es impedido. En otras palabras, *Glassceiling* significa que existen barreras evitando que las mujeres alcancen o logren los altos niveles del gobierno o la administración (Boles y Long H., 1996:145)

Es posible que más que un sistema de barrera pueda ser que, simplemente, hay muy pocas mujeres interesadas en participar o ser electas

como representantes del gobierno. También cabe la posibilidad de que hay demasiadas mujeres socializadas en la idea de encontrar las más altas magistraturas como posiciones no deseables o incompatibles con su rol de mujeres (Paxton, 1997; Gidengil y Vengroff, 1997). La doble jornada femenina (el peso del trabajo doméstico y el trabajo pagado) es otro factor que limita en, cierta medida, el desarrollo político de la mujer, puesto que reduce el tiempo que la mujer tiene disponible para la actividad política (Christy, 1987).

No obstante, a todo lo anteriormente mencionado, hay factores de apertura dentro de los sistemas democráticos modernos que han permitido acrecentar o que se haga realidad la participación y representación del género femenino dentro de los niveles de representación que han ido cambiando y en el mejor de los casos mejorando. Entre estos factores de apertura que han permitido o ampliado la participación y representación del género femenino en el sistema democrático se cuentan la estructura del sistema electoral y la adopción de nuevas legislaciones. Con respecto a la estructura del sistema electoral se debe aclarar que éstos no fueron diseñados en la deliberada intención de beneficiar la representación femenina en los sectores de poder. Podríamos decir que éste ha sido un efecto colateral del sistema electoral. Las nuevas legislaciones se han visto influenciadas por movimientos internacionales a favor de la mujer, particularmente por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1979. Sectores de poder del gobierno, lo cual no significa que no exista su representación.

Dentro de la estructura del sistema electoral encontramos que donde los votantes pueden escoger sus candidatos entre listas de partidos políticos en circuitos de múltiples miembros, las mujeres tienen más probabilidades de

ganar escaños o curules. Donde el sistema es por listas cerradas, las candidatas se ven más favorecidas, pues los electores emiten el voto por partido más que por candidatos de manera nominal. En sistemas de listas cerradas de partidos políticos en distritos electorales de múltiples miembros, donde el número de curules es grande, podemos esperar mayor número de mujeres electas como legisladoras (Norris e Inglehart, 2001; Jaquette, 2001; Conway, 2001; Kenworthy y Malami, 1999; Jaquette y Wolchik, 1998; Paxton, 1997; Waylen, 1994).

Los sistemas de cuotas para promocionar e incrementar la participación femenina también amplían la representación de la mujer en los centros de poder. La plataforma de Beijing contribuyó a generar legitimidad referente a la idea de que las leyes de cuotas representaban una forma aceptable de discriminación positiva (Htun, 2000). El sistema de cuotas obtiene mayores resultados cuando los legisladores son electos por lista cerrada y cada partido controla la ubicación de los candidatos en las listas del partido y los votantes emiten su voto en favor del partido, no del candidato.

#### **4.1.4 Factor cultural de la mujer en la política.**

Posteriormente, la cultura es sin lugar a dudas la principal variable que define el rol que las mujeres juegan dentro de la sociedad. De allí que existe cierto tipo de tareas, las cuales son particularmente definidas para ser realizadas por mujeres y otras por los hombres. Estos valores culturales se transmiten de generación en generación. Se enseña que las mujeres deben jugar un rol principal en y dentro de la familia, el cual tiene que ver con preservarla y protegerla, donde criar y educar a los hijos es la principal actividad de las mujeres en la sociedad latinoamericana. De allí que el

proceso de socialización ha guiado a la mujer a creer que su esfera de acción se restringe a todas aquellas áreas relacionadas con los niños, los hijos, la familia y, en resumen, al hogar.

Es importante destacar que, la familia impone a sus miembros una determinada concepción sobre el rol que debe jugar la mujer en la sociedad; asimismo sucede con la enseñanza acerca de las diferencias entre los géneros. En este sentido, hay autores que consideran que los valores tradicionales que guían el comportamiento del género femenino, y más aún la institución familiar, representan obstáculos rígidos para la participación política de la mujer. Más aún, sostienen que la escasa participación de las mujeres en la política y en las actividades productivas de la nación es debido a la fuerte presencia de la influencia de los valores tradicionales (Jaquette, 1975).

En otras palabras, dentro de los factores culturales está también incluida la religión, especialmente la religión católica que tiende a enfatizar el rol tradicional de la mujer. Opinión de los venezolanos y venezolanas sobre algunas variables relacionadas con la participación política de la mujer. En la Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996 se hace la pregunta que solicita la opinión de los entrevistados respecto al papel del hombre y la mujer, en cuanto a los siguientes planteamientos: "el ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado"; "en términos generales los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres" y "la educación universitaria es más importante para un hombre que para una mujer". Con respecto al planteamiento "ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado" se encontró que el 61 por ciento de las mujeres entrevistadas mostró estar de acuerdo con la idea, lo que podría corroborar el supuesto de que en América Latina y en Venezuela en

particular tiene vigencia el factor cultural que da supremacía al papel de la mujer como ama de casa. Estos resultados pueden reflejar las características de una sociedad que enfatiza el rol doméstico de las mujeres, criar y cuidar a los hijos, como responsable del hogar y de la familia (ver anexo 5, cuadro 1).

Paralelo a esto observamos las actitudes de una sociedad moderna en ambos géneros cuando más del 80 por ciento de las mujeres y 78 por ciento de los hombres entrevistados se muestran en desacuerdo con el planteamiento de que "la educación universitaria es más importante para los hombres que para las mujeres" (ver anexo 5, cuadro 1)

En este sentido se encontró que en Venezuela hay sólo pequeñas diferencias dentro de los niveles educacionales entre mujeres y hombres y que los niveles de educación formal en la población han venido incrementándose con los años. Esto es resultado de que el sistema democrático, desde 1958, ha venido ejecutando ampliamente un programa de educación gratuita para todos los venezolanos, sin distinción de género, raza o religión. Previo a esto, en 1870 el presidente Antonio Guzmán Blanco puso en ejecución el Decreto de Instrucción Primaria Obligatoria y Gratuita.

Es por ello que, los niveles de analfabetismo han venido decreciendo para ambos géneros cada año y las diferencias de analfabetismo entre géneros tienden a disminuir con las nuevas generaciones. Para 1991 se observó que la discrepancia entre hombres y mujeres con grado universitario no es alto, sólo 0,3 por ciento de diferencia. El argumento entonces de la no existencia de tan crucial diferencia obedece al hecho de que no existen en el país diferencias de género para la admisión en la escuela. En dos diferentes estudios sobre la mujer venezolana (Balliache y Flores; 1990, Huggins y Domínguez, 1993) se encontró que en 1988 comenzó un proceso en el cual

el número de mujeres graduadas de universidades es mayor que el número de hombres. Este hecho es observado en diferentes carreras no sólo en aquellas típicamente vistas como carreras de y para mujeres.

En función de lo anterior expuesto, la participación femenina en el total de los egresados universitarios aumenta de manera significativa, lo que se relaciona con el incremento de su matrícula, pero también con una importante deserción masculina y con la extensión del número de años requeridos para graduarse. Estos elementos son efecto de la necesidad masculina de asumir su rol de proveedor y de la actual crisis económica (Huggins y Domínguez, 1993). Las autoras continúan diciendo que para los años ochenta y noventa ha habido un considerable incremento de la participación femenina, hasta situarse en la mitad de la matrícula superior universitaria. Se nota entonces que las mujeres están entrando en todas las áreas del conocimiento. A pesar de todos los cambios en educación, las áreas típicamente consideradas como domésticas, tales como educación, trabajo social, servicios sociales, permanecen dominadas por mujeres (Huggins y Domínguez, 1993).

Por otra parte, al planteamiento de que en general "los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres", 66 por ciento de las mujeres entrevistadas se mostró en desacuerdo con tal idea, lo que coincide con una visión moderna de amplitud del asunto político, donde las mujeres están o tienen igualdad de oportunidades y capacidad que los hombres. Es importante mencionar también que la opinión de los hombres en este sentido está dividida; no es fácil hacer una confirmación o conclusión en este sentido. Sin embargo, podemos decir que 52 por ciento de los hombres entrevistados se mostró en desacuerdo con la idea (ver anexo 6 cuadro 1).

Con respecto a la variable "opinión sobre el derecho al trabajo", 58 por ciento de las mujeres entrevistadas se mostró en desacuerdo con la idea de que "los hombres deben tener más derecho que las mujeres al trabajo"; de igual forma lo hicieron casi el 50 por ciento de los hombres, lo que, como se dijo anteriormente, muestra elementos que definen criterios modernos de una sociedad.

En otras palabras, se puede inferir la presencia en el pensamiento de los entrevistados de una igualdad de oportunidades para ambos géneros (ver anexo 6, cuadro 2). En general los entrevistados no se mostraron muy interesados en política. El 81 por ciento del total de la población entrevistada no manifestó interés en política. Más aún, dentro de las mujeres entrevistadas sólo 19 por ciento de ellas manifestaron interés en política (ver anexo 7, cuadro 3). Esto puede ser una de las causas de los bajos niveles de representatividad de la mujer en las instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes en Venezuela. Sin embargo, no podemos hacer inferencias sobre este aspecto, pues tampoco los hombres entrevistados mostraron mayor interés en el asunto de la política. Sólo 20 por ciento de los hombres entrevistados mostró interés en la política.

En este mismo orden de ideas, profundizando un poco más en cuanto al interés y participación política, la encuesta arroja que respecto al total de población entrevistada 13 por ciento de la población femenina y 8 por ciento de los hombres entrevistados participan como miembros activos en iglesias u otras organizaciones. Dentro de cada uno de los géneros encontramos que 26 por ciento de las mujeres que participan como miembros activos lo hacen en iglesias u organizaciones religiosas, mientras que 16 por ciento de los hombres que participan activamente lo hacen también en este tipo de organizaciones religiosas.

Estos resultados hacen suponer que las mujeres participan más en las iglesias y otras organizaciones religiosas, pues esto formaría parte del dominio privado al cual la mujer pertenece. Esta participación no la aleja de su hogar, su familia o sus hijos, mientras que en aquellas organizaciones de índole política las mujeres participan menos. En sindicatos y partidos políticos sólo el 9 por ciento de la población entrevistada dice participar como miembro activo en éstos y sólo el 7 por ciento de las mujeres afirma participar en esto. Esto dirige a la conclusión de que mientras las organizaciones se tornan más políticas el nivel de participación disminuye, especialmente el de las mujeres (ver anexo 8, cuadro 4)

Es por ello que el papel que la mujer juega dentro de la política en Venezuela ha venido cambiando; ésta ha pasado de ser simple espectadora o votante, a ser decisora dentro de la esfera gubernamental. A pesar de que esta participación ha ido incrementándose con los años, ésta no es altamente extendida. Ha sido una ardua tarea de las mujeres luchar contra una serie de factores socioculturales y políticos que impiden o ponen techo a su participación política.

Por consiguiente en el año de 1945 las venezolanas obtuvieron el derecho a elegir los concejos municipales en 1946 conquistaron el derecho a elegir y ser elegidas a la Asamblea Constituyente y en el año 1947 adquirieron el derecho al voto en las elecciones presidenciales. En 1982 el gobierno nacional ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y ese mismo año se promulgó una ley contra cualquier forma de discriminación contra las mujeres. Esta ley establece el derecho de las mujeres a participar en la formulación e implementación de políticas y a ser elegidas a posiciones

de gobierno. Después de la puesta en marcha de ésta, la presencia de la mujer en las posiciones del gobierno venezolano ha venido incrementándose tímidamente en las últimas décadas, sin embargo, tal presencia no es tan abrumadora. En 1993 se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Reveron (2012) dice que, aun cuando la política de descentralización ha venido ejecutándose y la elección de autoridades locales está más cercana a la población y se supone que los electores van a prestar mayor atención a los candidatos y a sus acciones y no tanto a los partidos políticos, la situación ha variado muy poco con respecto a los años previos a la puesta en marcha de estas leyes. Pasemos ahora a analizar lo que acontece y ha acontecido con la representación política de la mujer en las diferentes instancias de gobierno y representación en cuerpos deliberantes de la nación.

## CAPÍTULO V

El derecho al voto fue una de las mayores conquistas. Pero la lucha por las reivindicaciones y para hacer más afectiva la participación de la mujer, vino después. La constitución de 1947, sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente, en Caracas, el 5 de julio de 1947 y promulgada ese mismo día por la Junta Revolucionaria de Gobierno encargada del Poder Ejecutivo, presidida por Rómulo Betancourt . Es la iniciadora de un nuevo estilo de Constitución. Hasta su promulgación había predominado en Venezuela, por lo menos, en los textos constitucionales.

La Constitución de 1947 va a implicar una ruptura, siguiendo las tendencias doctrinales de la primera postguerra, acentuadas en la segunda, que comenzaba, ya no a separarse de aquélla, pero sí a yuxtaponerle la concepción del Estado de bienestar y del Estado intervencionista, del Estado activo en la solución de los problemas sociales y económicos y en la promoción del desarrollo, con una cierta idea de capitalismo de Estado. Todo esto se comprueba al analizar el espacio dedicado en la constitución de 1947 a los derechos sociales, por otra parte universaliza el derecho de sufragio a todas las personas, supieran o no leer y escribir, dando así el voto a los analfabetos, que todavía en esa época eran mayoría o cuando menos la mitad de los ciudadanos, estableció el voto femenino en las mismas condiciones que el masculino; introdujo el voto obligatorio. Diccionario, historia de Venezuela. 2011: 1016.

La mayor dificultad fue la oposición a los prejuicios sociales propios de las sociedades atrasadas, donde la gente consideraba a las mujeres como algo no bueno para la política y la vida social. Ellas tuvieron que salvar

muchos obstáculos para poder lograr que las incluyeran en la política, en cargos importantes y sobre todo ser visibles en la sociedad.

## **5.1. Obstáculos que ha enfrentado la mujer venezolana para su ingreso en la política desde mediados del siglo XX**

### **5.1.1 Dificultades y potencialidades del ejercicio del liderazgo de la mujer.**

En el documento de La mujer y la igualdad de género (2015), se evidencia que hablar de igualdad hace 30 o 40 años era lejano todavía; en algunos países recién se había conseguido el derecho de las mujeres al voto. Sin embargo, por la presión del movimiento de mujeres a nivel mundial, se logra que los Estados Miembros de Naciones Unidas se preocupen por la situación de la mujer, porque era evidente que no se podía avanzar en el desarrollo de los pueblos sin su participación.

Es así, como en 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara en el año de 1975 como el año Internacional de la mujer, igualmente, acuerda realizar una conferencia mundial con el objetivo de formular recomendaciones a los gobiernos para lograr la plena igualdad y participación de la mujer en la sociedad política.

La primera conferencia, fue realizada en México en 1957, inició la “década de la mujer” (decenio de las naciones unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz, 1976-1985), y aprobó la declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz. Acordó también el plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del año internacional de la mujer. La segunda conferencia mundial sobre la

mujer se realizó en Copenhague en 1980. En esta oportunidad se aprobó el programa de acción para la segunda mitad del decenio de las Naciones Unidas para la mujer y se recomendó la realización de una conferencia mundial para 1985.

De esta manera, los temas prioritarios de las conferencias sobre la mujer se definieron en base al reconocimiento de los diversos obstáculos que limitan el avance o adelanto de la mujer en las diversas esferas de la vida social, política, económicas cultural, etc. Igualdad y desarrollo y paz son los tres ejes interconectados que marcan las agendas de las conferencias mundiales sobre la mujer. En ese sentido, las recomendaciones de todas ellas se orientan al logro de la plena igualdad y participación de la mujer como beneficiaria y agente activo del desarrollo. La tercera conferencia sobre la mujer, Nairobi 1985, conocida como la conferencia de “cierre de la década” tuvo como objetivo el examen y la evaluación de los logros del decenio. Esta conferencia cerró el decenio de la mujer y aprobó las estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que comprenden el periodo 1986-2000.

Es por ello que, la conferencia de Nairobi, reconoció que los obstáculos sociales y culturales para el adelanto de la mujer se ven agravados por las particularidades políticas y económicas, como la crisis económica internacional y los programas de ajuste. Otro obstáculo identificado fue “la doble carga” que representa para la mujer asumir la responsabilidad de las tareas domésticas y su participación como fuerza de trabajo. Esta conferencia puso especial énfasis en señalar la necesidad de que las políticas de población reconozcan el derecho de la mujer a regular su propia fecundidad, derecho fundamental para el disfrute de otros derechos.

Así mismo, la organización de las mujeres fue considerada como una de las estrategias básicas para conseguir su participación en los diseños políticos. Se plantearon como metas para el año 2000, entre otras:

- Eliminación del analfabetismo
- El aumento de la esperanza de vida de todas las mujeres en condiciones favorables.
- La existencia de oportunidades para obtener un empleo que les permita sostenerse por sus propios medios.
- La existencia de una legislación que garantice de manera efectiva la igualdad de la mujer en todas las esferas de la vida.
- Asegurar un marco socio-económico verdaderamente equitativo que posibilite un desarrollo real.

Se reconoció como sectores prioritarios a:

- Las mujeres residentes en zonas rurales.
- Las mujeres pobres de zonas urbanas.
- Las residentes en zonas afectadas por conflictos armados, intervención extranjera y amenazas internacionales de paz.
- Las mujeres de edad avanzada y las jóvenes.
- Las víctimas de abusos.
- Las desposeídas.
- Las mujeres que son únicas sostén de sus familias.
- Las mujeres impedidas física y mentalmente.
- Las detenidas.
- Las refugiadas y desplazadas.
- Las migrantes.

- Las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios y a grupos autóctonos (aporte de las mujeres andinas hacia las conferencias mundiales) Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela.

### **5.1.2 Obstáculos que ha tenido que enfrentar la mujer para ser profesional ante la sociedad venezolana y del mundo**

La participación de la mujer en la política es relativamente reciente en la historia moderna. El hecho más significativo se encontró en el año de 1966 con la llegada de Indira Gandhi (ver anexo 9) a la Jefatura de Gobierno de su país, India, y que más tarde se convertiría en la Principal lideresa política del Tercer Mundo. Después de ella, son contadas las mujeres que han podido ocupar los cargos más altos del poder político, como Primeras Ministras o Secretarías de Estado.

Entre las más conocidas a nivel internacional podemos mencionar a Margaret Thatcher, (1979-1990) Ex Primer Ministra de Inglaterra; Isabel Perón, (1974-1976) Ex Presidenta de Argentina; Michelle Bachelet (2014), Actual Presidente de Chile; Condoleezza Rice (2005-2009), Ex Secretaria de Estado de Estados Unidos; Violeta Chamorro (1990-1997), Ex Presidente de Nicaragua. Irene Sáez, Fue alcaldesa del municipio Chacao y gobernadora del estado Nueva Esparta. En 1998 fue candidata a la presidencia de Venezuela. Cuando se habla de este tema generalmente se piensa que la participación de la mujer en la Política es mayor en los países desarrollados, pero no es así, esto no depende de la riqueza o la pobreza.

En el artículo La mujer y la política (2009) que aparece en el Blog Digital, Estudios de la mujer, se menciona que en algunas de las naciones

más ricas del mundo como Estados Unidos, Francia o Japón, la representación femenina en los parlamentos es de apenas entre un 10 y 12 por ciento, mientras que en varios países de África el porcentaje es de 25 a 27 por ciento. En todo el mundo, solo 11 países han alcanzado el 30 por ciento de participación de las mujeres en la política: Suecia, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Noruega, Islandia, Países Bajos, Sudáfrica, Costa Rica, Argentina y Mozambique.

Como ya se señaló antes, la incursión de la mujer en la política inició a finales del siglo XX. El proceso de modernización capitalista, que favoreció el ingreso de las mujeres al mercado laboral y a niveles más altos de escolaridad, trajo consigo su incorporación masiva a los movimientos sociales como el campesino, indígena, obrero, estudiantil y urbano popular, desde donde ellas expusieron sus demandas frente al Estado corporativo, autoritario y clientelar. A la postre esos reclamos han permitido a las mujeres acceder poco a poco a los espacios políticos y de gobierno, aunque en la realidad el crecimiento de su participación en estas actividades ha sido extremadamente lento.

Es indudable que el derecho al voto de la mujer aceleró su actuación en el ámbito político y en los espacios donde se toman las decisiones. Sin embargo, a pesar de los avances que se han logrado, es enorme la distancia que nos separa de los hombres en cuanto a las condiciones preferenciales que ellos tienen para sobresalir en el quehacer político. De acuerdo con los expertos en esta materia, los principales obstáculos son los siguientes:

- La existencia de una cultura política discriminatoria en gobiernos y partidos Políticos.

- Escasa valoración de las capacidades y aportaciones de las mujeres al ejercicio del Poder político.
- Falta de programas que promuevan la participación de las mujeres, y
- La mayor dedicación de las mujeres al cuidado de su familia.

Los obstáculos para la plena participación de la mujer en las democracias de América Latina se origina en la debilitada posición social de la mujer, en una visión tradicionalista de los roles de género, en los prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a ellos, y en la discriminación abierta.

La sociedad y los valores culturales enfatizan la importancia de los hijos y la familia, al tiempo que los planes de erradicación de la pobreza y desarrollo económico incentivan la entrada de la mujer en la fuerza laboral. Se espera así que las mujeres deban ser madres y trabajadoras a la vez, pero poco se hace por erradicar las prácticas que hacen extraordinariamente difícil compatibilizar ambos roles.

Estos obstáculos inciden directamente sobre la participación de la mujer en la política, ya que con el deber del cuidado de los hijos, los hombres tienen más oportunidades de participar en asambleas políticas y congresos partidarios, mientras que la mujer se ve en la obligación de permanecer en casa debido a que no existe un sistema de guarderías que le permitan a la mujer desarrollar ambos papeles.

### **5.1.3 Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995**

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto de siglo han contribuido a situar la causa

de la igualdad entre los géneros en el mismo centro del temario mundial. Las conferencias han unido a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada.

La lucha en favor de la igualdad entre los géneros estaba aún en sus primeras etapas cuando surgieron las Naciones Unidas en 1945. De los 51 Estados Miembros originales, solo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos. Sin embargo, los redactores de la Carta de las Naciones Unidas tuvieron la previsión de referirse deliberadamente a “la igualdad de derechos de hombres y mujeres” cuando declararon “la fe [de la Organización] en los derechos fundamentales del hombre” y “la dignidad y el valor de la persona humana”. Ningún documento jurídico anterior había afirmado con tanta energía la igualdad de todos los seres humanos, ni se había referido al sexo como motivo de discriminación. Desde ese momento quedó en claro que los derechos de la mujer constituirían una parte central de la labor que se tenía por delante.

Durante los tres primeros decenios, la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer se centró ante todo en la codificación de los derechos jurídicos y civiles de la mujer, y la reunión de datos sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. Con el de cursar del tiempo, sin embargo, se hizo cada vez más evidente que las leyes, en sí y de por sí mismas, no bastaban para garantizar la igualdad de derechos de la mujer.

La lucha por la igualdad entró en una segunda etapa con la convocación por las Naciones Unidas de cuatro conferencias mundiales con objeto de elaborar estrategias y planes de acción para el adelanto de la mujer. Los esfuerzos emprendidos han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades de desarrollo hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana.

#### **5.1.4 Las mujeres líderes y los obstáculos.**

Dentro de esta perspectiva, algunas mujeres han conseguido ser jefas del ejecutivo en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, el numero de estos casos y el hecho de que hayan tenido lugar dentro de distintas sociedades y sistemas diversos, y bajo diferentes condiciones políticas nos lleva a extraer dos conclusiones. La primera es que a pesar de la persistencia de enormes barreras a nivel individual y nacional, las mujeres continúan emergiendo como jefas del ejecutivo en un número creciente de países y diversidad de sistemas. Esta realidad política nos conduce a la segunda conclusión y es que el ascenso de mujeres a proposiciones elevadas, sus actuaciones en el poder y su impacto en la sociedad hacen que haya llegado el momento de realizar análisis específicos y de que merezca una cuidadosa atención por parte de los politólogos. Genovese, 1997: 19-20

Por consiguiente, el estudio de las mujeres en posiciones de liderazgo, especialmente en los niveles más elevados relacionados con la toma de decisiones políticas en una sociedad, contribuirá a que se comprenda mejor

el concepto de género como una variable definida y relevante políticamente, así como la dinámica del liderazgo político. El campo de estudio general de mujeres y política se caracteriza por el gran potencial de contribuciones a diversas esferas del conocimiento. Sapiro, (1983).

Es por ello que, cuando la persona que alcanza un papel de elevado liderazgo es una mujer, su biografía personal y política atrae la atención hacia la interrelación de percepciones, expectativas, interpretación de experiencias vitales y mitos que configuran la definición social de la realidad y las funciones "propias" de su género (Baxter y Lansing, 1983; Conway et al, .1989). Las vidas y trayectorias de las mujeres que han dirigido naciones ofrecen un marco incomparable para el estudio del papel de la mujer en la vida política. El mantenimiento de las distinciones a causa del género resulta más evidente cuando se hace el recuento de los desafíos y oportunidades a los que las futuras líderes se enfrentaron en su ascenso hacia la cumbre. La profundidad y arraigo de los estereotipos sobre el género se evidencian al comprobar que continúan influyendo sobre los individuos, incluso después de haber alcanzado la posición política última.

Cabe destacar que, el ascenso de cualquier persona al poder dentro de una sociedad, casi por definición, un acontecimiento insólito y extraordinario. La biografía y carrera política del líder contribuyen a identificar y señalar características claves de un sistema político. El que, de forma obvia e importante, una mujer líder sea muy diferente de sus predecesores permite realizar un instructivo examen de las características verdaderamente duraderas sobre las que asienta un determinado sistema político y de las condiciones necesarias para el liderazgo en general. La emergencia de una mujer como jefa de gobierno puede ser a la vez causa y efecto de un cambio

social y de una variación en la distribución del poder político entre hombres y mujeres.

De esta manera, todo sistema político limita las oportunidades de acceso a los cargos de elite al erigir, de forma tacita o abiertamente, una serie de barreras iniciales relacionadas con el origen o con características demográficas. Las carreras de las mujeres que han triunfado puede ilustrar hasta qué punto el género en sí, directa o indirectamente, es una condición limitadora dentro de una determinada sociedad, hasta el punto de que algunos de los rasgos atribuido son neutros en cuanto al género, pero ejercen una función de guardabarrera y discriminan a todos aquellos que los comparten. Cualquier aspirante a una posición de liderazgo debe desarrollar una estrategia para superarlos. Algunas de las condiciones previas para el éxito político dentro de un sistema son relativamente neutrales en relación al género. Así, por ejemplo, en muchas sociedades funcionan prejuicios regionales, religiosos, étnicos y de clase que restringen el acceso a la carrera y al poder político.

De igual forma, el éxito de las mujeres como líderes políticos no es un fenómeno nuevo. A pesar de que han sido excluidas del poder político a lo largo de la historia, algunas han ejercido una gran influencia. Así, varias reinas destacan como figuras señeras en la historia de sus países, algunas mujeres han resultado extraordinarias como soldados, y otras han ejercido un inmenso poder a través de sus relaciones con reyes o emperadores como consortes. Pero estas mujeres triunfaron porque usaron adecuadamente las oportunidades y recursos que les ofrecían las funciones del género definidas dentro de sus sociedades, aunque también pudieron ser definidas por sus contemporáneos como figuras únicas en tiempos extraordinarios.

Por el contrario, las carreras de las mujeres que han ocupado las posiciones más elevadas dentro de los sistemas políticos de sus respectivos países durante el siglo XX apuntan, con pocas excepciones, hacia un fenómeno distinto: la obtención del poder desafía, en mayor o menor medida, de las distinciones existentes sobre las funciones del género. Esto ha aumentado su visibilidad política y, a pesar de las discusiones sobre el tema, también ha incrementado su importancia para los estudiantes de ciencias políticas. Lovenduski (1986) señala que la mayor atención que los estudiosos prestan a las mujeres se debe al creciente éxito político de estas. Genovese, 1997: 19-20.

## **CAPÍTULO VI**

No hay duda de que las oportunidades de las mujeres se han ampliado en los últimos 25 años. El movimiento de las mujeres, la extensión de la democracia y otros factores se han combinado para abrir las puertas que históricamente han estado cerradas a las mujeres. Sin embargo, la estructura básica y el legado de dominio masculino permanece intacto y prácticamente sin modificaciones. Aunque las puertas se hayan abierto para las mujeres, aun persisten muchas barreras y las mujeres continúan siendo extrañas en la vida pública y ciudadanas de segunda clase.

### **6.1 El desempeño de la mujer venezolana en la política actual.**

#### **6.1.1 La participación femenina en el nuevo contexto político.**

Las mujeres se han convertido en protagonistas de excepción de la intensa movilización política que se ha escenificado en Venezuela en la primera década del siglo XXI. A ambos lados de la polarización existente se las celebra y se les asigna un papel decisivo en la determinación del rumbo futuro del país. A pesar que el predominio masculino en el liderazgo político del más alto nivel continua igual que siempre, entre los sectores de la oposición se dice que las mujeres han representado la mayor y más valiente fuente de resistencia al proyecto del presidente Chávez y del lado de quienes apoyan al presidente reelegido se considera a las mujeres como lo más sólido del proyecto revolucionario, razón por la cual se ha creado una Fuerza Revolucionaria de Mujeres, que según las informaciones oficiales, reúne más de 250 mil integrantes.

En el campo legal, durante este periodo se ha presentado mucha atención a las demandas femeninas. En diciembre de 2002 se aprobó la Ley Orgánica de Seguridad Social que, entre otras conquistas, prevé la seguridad social para las amas de casa, tal y como lo ordena el artículo 88 de la Constitución de 1999. Igualmente, en julio de 2005 fue aprobada la Ley de Servicios Sociales que vuelve a ratificar una asignación económica a las amas de casa (en estado de necesidad), ubicada en el orden del 60 al 80 por ciento del salario mínimo urbano vigente, equivalente a 238,13 dólares al cambio oficial para el año 2007. El 25 de noviembre de 2006 se aprobó la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política que estipula que 30 por ciento de las listas electorales que se presenten debe estar cubierto por mujeres, cifra que ahora se aspira llevar al 50 por ciento de acuerdo con las metas propuestas por el Plan Nacional de Igualdad de la M 2004-2009, promovido por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER). Océano, 2007: 652.

En 1995, la Organización de las Naciones Unidas determinó que la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones era una de sus esferas de especial preocupación y esbozó medidas concretas que habían de adoptar los gobiernos, el sector privado, las instituciones académicas, los órganos regionales y las organizaciones no gubernamentales, así como el sistema de las Naciones Unidas, para lograr un mayor acceso y una participación plena de la mujer en las estructuras de poder y la adopción de decisiones.

En la mayoría de los países, las mujeres se enfrentaron a los problemas que entraña el liderazgo, y están contribuyendo a modificar sus comunidades, sus países y el escenario internacional de forma muy real. Las mujeres han ocupado cargos públicos con autonomía en diversos niveles de

gobierno, han puesto en marcha y dirigido organizaciones y están presentes en casi todos los ámbitos profesionales y el sector privado.

Es necesario conocer la historia de las mujeres. Desde el inicio de la humanidad éstas estuvieron destinadas al silencio de la reproducción materna y de las obligaciones del hogar, sin derechos de ningún tipo, en la sombra de lo doméstico, sin embargo, la lucha por la defensa de sus derechos obtuvieron grandes logros. Es difícil formarse una idea de la situación de la mujer en el periodo que precede a la agricultura. Las instituciones y el derecho aparecen cuando los nómadas se fijan al suelo y se convierten en agricultores.

El estatuto legal de la mujer permaneció más o menos estacionario desde comienzos del siglo XV hasta el XIX, el cual señala el nacimiento del feminismo. A finales del XIX y principios del XX, por primera vez en la historia, se ve a las mujeres intentar un esfuerzo en su condición de “mujeres”, lo que otorga un interés particular a la aventura de las sufragistas de Inglaterra y América.

A partir de 1980, se producirán las reformas relativas a los puntos esenciales de la libertad de las mujeres. La inclusión de sus derechos en las listas de demandas de diversas organizaciones políticas, lo mismo que la atención prestada ahora a la representación de las mujeres y el establecimiento de formas específicas de acción destinadas a promover sus intereses; la desigual división del trabajo y la responsabilidad en los hogares son factores que en muchas oportunidades, les impiden participar en los espacios públicos y en ámbitos más amplios, con objeto de procurar la equidad y encontrar garantías que faciliten y motiven una entrada equitativa

al trabajo y a los puestos de decisión y mando, para lograr un desarrollo pleno de sus capacidades.

Cuando la mujer desea aportar algo a la sociedad, algo de sí mismas, cuando existen propuestas de grandes alcances, algo que darle a los demás, uno de los principales retos de la mujer es reflexionar acerca de la dignidad de su género, por lo que no debe perder su espíritu de lucha; la reestructura que la mujer del Siglo XXI requiere es exigir que se le respete en su dignidad de ser humano con igualdad de derechos, por lo que así asume responsablemente sus deberes ante la sociedad. “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional...” Declaración y Programa de Acción de Viena, (2009) parte I, párrafo 18:

Todos nosotros, hombres y mujeres, soldados y agentes de mantenimiento de la paz, ciudadanos y líderes, tenemos la responsabilidad de contribuir a eliminar la violencia contra la mujer. Los Estados deben cumplir con sus obligaciones de prevenir la violencia, enjuiciar a los perpetradores y proporcionar reparaciones a las víctimas. Y cada uno de nosotros debe hablar claramente en la familia, en el lugar de trabajo y en la comunidad, de modo que cesen los actos de violencia contra la mujer. (Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas).

### **6.1.2 La participación política de las mujeres en Venezuela**

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Democrático que se sustenta en la participación y el protagonismo del pueblo, en los términos expresados en nuestra vigente Constitución. Ahora bien ¿quiénes integran el pueblo? El pueblo está integrado por mujeres y hombres (Decreto 6.663), y según los datos del último censo (2011) las mujeres constituyen el 50.3 % de la población. De tal manera que las mujeres no son una minoría. Son más de la mitad de la población venezolana y constituyendo esa más de la mitad, forzoso es concluir que la participación no estará asegurada sin la paridad, como complemento obligatorio de la Igualdad. Esto es importante decirlo y construirlo porque la democracia venezolana será imperfecta e incompleta (no será democracia) hasta tanto las mujeres como pueblo soberano no estén incorporadas a todos los espacios de la sociedad, en ejercicio pleno de la ciudadanía, de la soberanía y del poder. Esa incorporación tiene un compromiso ético de respuesta a las exigencias y necesidades de las hermanas de género.

Dentro de este contexto, a veces se cree que lo simbólico, ello es, la presencia de una mujer en un cargo, garantiza la atención y respuesta a las demás mujeres. No es verdad. La participación política exige una conciencia militante feminista para cumplir con el cometido de una democracia real, no andrárquica, no patriarcal. La República reclama una nueva manera de entender y hacer política, basada en la construcción del poder como poder liberador del pueblo y, especialmente, de las mujeres, que fueron la parte del pueblo excluido y subordinado de las estructuras sociales y políticas, relegadas al ámbito de lo doméstico o del hogar (esfera privada) y convertidas en la fuerza de trabajo para toda la familia. Por ello se insistió en visibilizar solo como madres o amas de casa.

Es importante destacar que, las mujeres en la sociedad venezolana, al igual que en el resto de sociedades latinoamericanas, fueron objeto de explotación por la fuerza de trabajo y, por la función de reproducción biológica. Esa doble condición híbrida a la cual se mantuvieron sometidas, tiene como resultado el trato que se les dio como pueblo constituido y no como pueblo constituyente y soberano, que es el que corresponde.

Dicho de otro modo, lo supieron muy bien las revolucionarias francesas quienes en 1791 proclamaron los derechos de la mujer y la ciudadana. Porque la igualdad de la revolución francesa, misma que inspiró los textos políticos tradicionales que perviven en la actualidad, no fue pensada para las mujeres. Esa igualdad tenía su supuesto de lo humano universal en los hombres: blancos, heterosexuales y propietarios. Y aunque se insista en que las mujeres avanzaron mucho en el tema de los derechos políticos, si bien tienen garantizado el derecho a elegir, no tienen garantizado el derecho a ser elegidas en condiciones de igualdad con los hombres, hasta tanto la paridad (50 y 50) no sea obligatoria.

Es indudable que con la Constitución de 1999 se hecho las bases para hacer realidad la igualdad como derecho de derechos y que no es la mera igualdad ante la ley, ni la igualdad de oportunidades sino la igualdad material, la igualdad de resultados o la justicia. Por lo que al texto constitucional deben seguir el desarrollo legislativo y las políticas públicas que constituyan las respuestas asertivas a esas necesidades y reclamos de las mujeres. La realidad se transforma desde lo sustantivo, es decir, con las acciones comprometidas y vindicativas que aseguren la liberación de las mujeres de la esclavitud más larga conocida en la historia de la humanidad. Se abre aquí un paréntesis para recordar que la igualdad va

indisolublemente unida a la libertad y al resto de los derechos humanos, tal y como lo entiende y expresa el artículo 19 de la Constitución vigente.

“Artículo 19: El Estado garantizara a toda persona, conforme al principio de progresividad i sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollan” (Capítulo I, Disposiciones Generales, pág. 29).

De igual forma, es tan cierto que la no consagración obligatoria de la paridad y la alternancia de las mujeres y los hombres en las listas electorales, con carácter obligatorio, en la última Resolución del CNE-2010, en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en su posterior Reglamento, trajo como consecuencia la reducción de la elección de las mujeres a la Asamblea Nacional y el frenazo de la agenda de género que venía adelantando. Y aunque se cuenta con destacadas diputadas, no ha sido posible construir una agenda que mire hacia la mujer, que mire hacia más de la mitad del pueblo venezolano, ya que la sororidad legislativa es todavía una asignatura pendiente. Experiencia que dio excelentes resultados en la década de los ochenta del siglo pasado con la creación de la Comisión Bicameral por los derechos de la mujer (integrada por las mujeres de todos los partidos políticos), en el extinto Congreso Nacional.

Es por ello que, hasta tanto no esté superada la dicotomía público-privado y todos los espacios, como espacios políticos que son, sean ocupados igual y paritariamente por las mujeres y los hombres, con el

desempeño compartido de todas las tareas; así como la participación concienciada y conjunta en todas las decisiones del país, no tendremos esa sociedad democrática, participativa y protagónica que enuncia la Constitución.

Al respecto, es verdad que nunca antes el feminismo como filosofía política y ética había sido nombrado en la alta esfera del poder ejecutivo, en Venezuela. Es Hugo Chávez Frías el primer presidente del país y en América Latina en expresar, una y otra vez que, sin el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres, no hay revolución. Por ello anunció en Maracaibo (2008), a orillas del Lago de Coquivacoa y pisando la tierra de Ana María Campos, el compromiso de su gobierno con un socialismo feminista que es necesario sembrar con políticas públicas asertivas y bordar con ejecutorias, transformando los estereotipos culturales y sexistas que concitan en contra de los derechos humanos. Una de esas políticas, considerada urgente, debe versar sobre la educación y los nuevos diseños curriculares, y la revisión de temas como: las familias, el matrimonio, la maternidad obligatoria y todas las instituciones creadas para asegurar el sometimiento de las mujeres al poder androcéntrico, es decir, al patriarcado. De esas revoluciones incompletas e insatisfactorias, tanto de derecha como de izquierda, tenemos bastantes ejemplos en la historia universal. Y todas, sin excepción, les han fallado a las mujeres. Aponte, (2012).

Bajo esta misma perspectiva, en los últimos años la mujer en Latinoamérica se ha destacado a raíz del surgimiento de gobiernos progresistas, que a través de sus políticas públicas han logrado incluir a las mujeres en papeles considerados por la sociedad para el hombre. Han hecho que su voz sea tomada en cuenta, además de generarles mayor confianza en sí mismas al saber que tienen un Gobierno que las apoya a la hora de ser

víctimas de violencia. El empoderamiento que tuvieron las mujeres en la sociedad cada vez se acentúa más ya que demostraron poder estar en igualdad de condiciones con el sexo opuesto. Una muestra de ello se observa en los diferentes cuerpos de seguridad, especialmente en el ejército, donde la mujer reflejó tener la fuerza para desempeñar la misma labor que un hombre. Gracias a demostraciones como éstas es que el sexo femenino logró llegar tan alto como a la presidencia de un país.

Es importante destacar que, las mujeres en el poder en el mundo, más de 46 mujeres han estado al mando de un Estado, de ellas 11 son de Latinoamérica donde la primera en llegar a la presidencia fue María Martínez de Perón, quien tenía el cargo de vicepresidenta de Argentina y al fallecer su esposo, el mandatario Juan Domingo Perón, ocupó su puesto desde 1974 hasta 1976 cuando militares la sacaron por medio de un golpe de Estado. Han pasado 39 años desde el mandato de Perón y los argentinos volvieron a confiar las riendas de su país a otra mujer. Se trata de Cristina Fernández, quien fue elegida por primera vez en 2007 y luego reelecta en 2011. Antes de ocupar el cargo fue diputada y senadora. También es viuda del ex presidente Néstor Kirchner. Otra mujer que lidera un país es Michelle Bachelet, quien se convirtió en la primera presidenta de Chile al ser elegida en 2006. Anteriormente fue ministra de Salud y ministra de Defensa durante el gobierno del presidente chileno, Ricardo Lagos Escobar. Fue reelecta para otro mandato.

Dilma Rousseff, fue la primera mujer en convertirse en Presidente de Brasil, asumiendo el cargo el 1 de enero del 2011. Esta economista destacó por desempeñarse como ministra de Energía y jefa del Gabinete Civil de la Presidencia durante el gobierno del presidente LuizInacio Lula Da Silva. Otras mujeres que han sido presidentas: Laura Chinchilla en Costa Rica

(2010-2014); Mireya Moscoso en Panamá (1999-2004); Janet Rosemberg Jagan en Guyana (1997-1999); Rosalía Arteaga Serrano en Ecuador (solo dos días); Violeta Chamorro en Nicaragua (1990-1997); Lidia Gueiler Tejada en Bolivia (1979-1980). Mujeres en cargos gubernamentales Además de ser presidentas, las mujeres latinoamericanas también han ocupado cargos relevantes en gobiernos progresistas de varios países de la región. Tal es el caso de Venezuela, donde la Revolución Bolivariana impulsada por el Comandante Hugo Chávez desde 1999 empoderó a las féminas, quienes llegaron a ser desde líderes vecinales hasta ocupar cargos de alto gobierno.

De igual forma, durante el mandato de Hugo Chávez, por primera vez en la historia de ese país, una mujer estuvo al mando de un ministerio que generalmente era comandado por hombres, se trata del almirante en jefa Carmen Meléndez, quien estuvo a cargo del ministerio de la Defensa desde julio de 2013 a octubre de 2014. Actualmente, se encarga del Ministerio de Interior, Justicia y Paz tras ser designada por el presidente Nicolás Maduro. También durante el gobierno del líder revolucionario, la diputada Blanca Rosa Eekhout se convirtió en la segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional (desde 2011); Luisa Estella Morales fue designada presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (2007-2013); Luisa Ortega Díaz se encargó de la Fiscalía Superior de la República (desde 2007); Nora Castañeda asumió las riendas del Banco de Desarrollo de la Mujer desde 2006; Gabriela del Mar Ramírez dirigió la Defensoría del pueblo (2007-2014); y Tibisay Lucena ostenta la rectoría principal del Consejo Nacional Electoral desde 2006. La esposa del actual presidente de Venezuela, Cilia Flores, fue presidenta de la Asamblea Nacional (2006-2011), luego diputada de ese parlamento (2011-2012), y Procuradora General de La República (2012-2013). Tras la partida física del Comandante Chávez, su legado en la reivindicación de la mujer continuó de la mano del presidente Nicolás Maduro, quien designó este año

a Delcy Rodríguez como ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores; a Jacqueline Farías en Comunicación, Iris Valera, en Sistemas Penitenciarios, y Andreína Tarazona en el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

En virtud de lo anterior, Venezuela es el país con mayor igualdad de género en Latinoamérica. En el año 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reveló a través del índice de desigualdad en Venezuela entre mujeres y hombres es del 0.5, mientras que la media de América Latina es 0.6. En el caso de Ecuador, la activista Guadalupe Larriva se convirtió en 2007 en la primera mujer y la primera civil en encargarse del ministerio de Defensa. Sin embargo, tras nueve días de ocupar el cargo falleció en un accidente de choque de helicóptero. Tras el trágico hecho, el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, designó a otra mujer para la cartera de Defensa: Lorena Escudero, una especialista en investigaciones de asuntos políticos. También en ese país, la presidencia de la Asamblea Nacional es ocupada por Gabriela Rivadeneira Burbano. En Bolivia el Gabinete Ministerial de Evo Morales tiene 34 por ciento de presencia femenina, algunas de ellas son: Virginia Velasco Condori, ministra de Justicia, Lenny Valdivia, ministra de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Marianela Paco, ministra de Comunicación.

De igual forma, los retos y avances en leyes para las mujeres en los países de Latinoamérica se han creado una variedad de leyes que apoyan a las mujeres en términos de inclusión en la vida política, violencia de género e igualdad. Pese a que existen grandes avances, aún hay retos por superar para garantizar los derechos plenos de las mujeres. - Leyes de cuotas (participación política) En las elecciones generales celebradas en Uruguay en octubre de 2014, se aplicó por primera vez una ley de cuotas para dar

mayor participación a la mujer en la Cámara de Diputados y el Senado. Esta ley, aprobada en 2009, estableció que “las listas deben incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, garantizando un tercio de mujeres como mínimo en dicha lista”.

Cabe destacar que, en el caso de Argentina, éste fue el primer país del mundo que incorporó en 1991 una ley de cuotas, que establece un piso mínimo de 30 por ciento de candidatas mujeres en las listas de partidos políticos para cargos electivos nacionales. Esto ha ubicado a la nación entre los países con las tasas más altas de representación parlamentaria femenina en el mundo. En Ecuador, en el 2000 se estableció que para las elecciones pluripersonales parlamentarias y autoridades municipales, tiene que haber una participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular. Por su parte, la Constitución de Bolivia requiere igual participación de hombres y mujeres en el Congreso. Pese a que en 2002 Venezuela aprobó y derogó la ley de cuotas, en 2005 el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela exigió a los partidos políticos paridad en las listas de candidatos de las elecciones de ese año (nacional, regional y parroquial). También en 2010, el CNE dictó una Resolución en la que exhortó a los partidos a establecer que sus listas de candidatos se dividieran en 50 por ciento para cada sexo.

Por otra parte, las leyes de cuotas también existen en Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Perú. -Leyes sobre el aborto Pese a que Argentina ha adoptado en los últimos años algunas de las políticas sociales más progresistas de América Latina e incluso del mundo, su postura con respecto al aborto no ha cambiado en casi un siglo. La ley actual data de 1921 y establece que la práctica solo está permitida cuando corre riesgo la vida o la salud de la madre, o en casos de violación. Por su parte, en Chile la

presidenta Michelle Bachelet presentó en 2014 un proyecto para permitir el aborto terapéutico por tres causales: riesgo de vida de la madre, violación o inviabilidad fetal. En febrero de este año, la mandataria firmó el proyecto y este empezará a ser discutido en marzo. De ser aprobado por el Congreso, podrán abortar las chilenas que tengan más de 18 años, las jóvenes entre 14 y 18 habiendo informado a sus padres y las menores de 14, con la autorización de su representante legal.

En cuanto a Brasil, el aborto está regulado en el Código Penal desde 1940. En él se permite el aborto solamente cuando el embarazo es resultado de una violación y cuando pone en riesgo la vida de la mujer. En julio de 2008 una comisión de la Cámara de Diputados de Brasil votó abrumadoramente en contra de un proyecto de ley para legalizar el aborto. También en Bolivia sólo se permite para prevenir daño a la salud de la mujer o en casos de violación, pero se penaliza con hasta tres años de prisión si se produce en otras circunstancias.

Asimismo, en Ecuador se permite el aborto bajo esas condiciones, pero las penas por realizar esta práctica en otras circunstancias varían de uno a cinco años. Sin embargo, Nicaragua presenta el mayor retraso en la materia. En este país el aborto está penado en todos los casos desde el 19 de octubre de 2006, lo que ha tenido un impacto devastador en la salud y las vidas de las mujeres. Mientras tanto, Uruguay surge como el gran triunfador en este asunto, pues la práctica del aborto se despenalizó en 2012, bajo el mandato de José "Pepe" Mujica.

Otros países que no han cambiado la restricción del aborto son: Venezuela, Panamá, Paraguay, Perú, Guatemala, Dominica, Costa Rica. - Leyes contra la violencia hacia la mujer Las mujeres siguen siendo víctimas

de la violencia en toda Latinoamérica, Sin embargo, algunos países liderados por gobiernos progresistas han hecho un esfuerzo por garantizar mediante las leyes que este flagelo disminuya. En Argentina la sanción de la ley 26.485 de marzo del 2009 define a la violencia contra la mujer como "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal".

Además, existen al menos 14 leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En Brasil existen aproximadamente 20 estatutos, además recientemente la Cámara de diputados de ese país aprobó el aumento de la pena de crímenes contra las mujeres con hasta 30 años de prisión. Mientras que Chile posee 16 reglamentos para proteger a las mujeres de la violencia. El presidente de Bolivia, Evo Morales, promulgó en 2013 la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que sanciona con 30 años de cárcel sin derecho a indulto por feminicidio. En el caso de Uruguay, esto se limita a la ley 17.514 aprobado en 2002, que estableció un marco jurídico específico para la prevención e intervención en Violencia Doméstica, dentro del ámbito del derecho de familia.

Bajo esta misma perspectiva, aunque esta normativa no es específica en cuanto a la violencia hacia la mujer, en el artículo 321 se utiliza un agravante cuando la víctima es mujer, niño, niña o adolescente. En Venezuela los avances en esta materia son destacables. En 2007, se aprobó la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que define 19 formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia psicológica y la mediática. En 2009 se creó el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de

Género, que fomenta los comités de mujeres en los consejos comunales y facilita las denunciar del abuso doméstico. Para hacer cumplir las leyes relativas a los derechos de la mujer se creó en 2011 la Oficina Nacional para la Defensa de la Mujer, la cual cuenta con 43 agentes del Ministerio Público en 15 oficinas del país. Tomado del artículo El papel y la inclusión de la mujer en Latinoamérica (2015).

## Conclusiones

Finalmente, el estudio de la mujer en lo sociopolítico a mediados del siglo XX y principios del XXI arroja una serie de resultados importantes para el aporte de investigaciones documentales en cuanto a la participación política de la mujer en Venezuela y el mundo. Basado en documentos archivísticos y bibliográficos hallados en la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, libros y prensa, mediante el análisis de sus contenidos, se observó que las mujeres pueden ser visibles ante la sociedad y participar activamente en la política.

Muy pocas mujeres consiguen alcanzar posiciones de liderazgos políticos; se supone que la política o la vida pública del estado son un espacio propio de hombres, mientras que las mujeres fueron relegadas a la esfera de lo privado como territorio de su propiedad. No hay duda de que las oportunidades de las mujeres se ampliaron en los últimos 25 años, el movimiento de la mujer, la extensión de la democracia y otros factores que se combinaron para abrir las puertas que históricamente habían estado cerradas a las mujeres, sin embargo, la estructura básica y el legado del dominio masculino permanece intacto y prácticamente sin modificaciones.

Aunque las puertas se hayan abierto para las mujeres, aún persisten muchas barreras y las mujeres continúan siendo extrañas en la vida pública y ciudadanas de segunda clase, sin embargo, las mujeres siguen y seguirán agrupándose con el objetivo de conseguir la igualdad de género, y actuando en defensa de los derechos civiles y políticos. Ellas comenzaron a estructurarse de manera organizada incluso mucho antes que la mayoría de los partidos políticos modernos

El tema de la mujer y los numerosos problemas y aspectos que forman parte de su pasado, distan mucho de estar agotados, día a día se amplían los horizontes y las posibilidades de proponer nuevos rumbos y diferentes maneras de aproximarnos a la vida y circunstancias de todas aquellas mujeres que precedieron en el tiempo, cuyas realidades y experiencias no son, en su gran mayoría, totalmente desconocidas.

## Fuentes documentales

### INÉDITAS O ARCHIVÍSTICAS

Hernández, E. (1985). Una Vida Una Lucha. Fundación para el desarrollo social de la Región capital. Caracas. (AGN)

### FUENTES ELECTRÓNICAS

Aponte, E. (2012) Disponible:

<http://www.aporrea.org/actualidad/a151511.html?iframe=true&width=90%&height=90%>

Barreto, M. El aporte de la mujer venezolana en la construcción de una nueva sociedad. (2013). Disponible:

[http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD\\_426718980/BOLIVIA%20SEMINARIO/EI%20aporte%20de%20la%20mujer%20venezolana.htm](http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_426718980/BOLIVIA%20SEMINARIO/EI%20aporte%20de%20la%20mujer%20venezolana.htm)

Círculo de Escritores de Venezuela (2012). Disponible:

<http://www.circulodescritoresvenezuela.org/2012/03/08/la-mujer-venezolana-ante-el-siglo-xxi/>

Cruz, A. y otros (2009). Disponible:

<http://estudiosdelamujer.wordpress.com/5-1-la-mujer-y-la-politica-gr-4/>

Declaración y Programa de Acción de Viena, (2009) parte I, párrafo 18.

Disponible: <http://www.un.org/es/events/women/iwd/2009/>

Definición de mujer. Diccionario electrónico (2015).

<http://lexicoon.org/es/femenina>

Definición de Política. Diccionario virtual (2008). Disponible: [Definición de política - Qué es, Significado y Concepto](#)

Definición de profesional. Enciclopedia virtual (2008). Disponible:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Profesi%C3%B3n#Concepto\\_de\\_profesional](http://es.wikipedia.org/wiki/Profesi%C3%B3n#Concepto_de_profesional)

- Definición de sufragio. Enciclopedia virtual (2011).  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio>
- Definición de trabajo. Enciclopedia virtual (2008). Disponible:  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo\\_\(sociolog%C3%ADa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_(sociolog%C3%ADa))
- Diccionario de Acción Humanitaria. (2012). Disponible:  
[www.dice.hegoa.es/listar/mostrar/167](http://www.dice.hegoa.es/listar/mostrar/167)
- El avance de los derechos de la mujer en el siglo XX. (2014).  
[http://escritoriadocentes.educ.ar/datos/recursos/pdf/etica/el\\_avance\\_de\\_los\\_derechos.pdf](http://escritoriadocentes.educ.ar/datos/recursos/pdf/etica/el_avance_de_los_derechos.pdf)
- Equipo IEPALA. (2002). Organismos y acción de promoción de la mujer.  
<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/venezuela/orga.htm>
- Género con clase (2009). Disponible:  
<http://generoconclase.blogspot.com/2009/02/91-anos-de-olga-luzardo-ejemplo-vivo-de.html>
- González F., Jesús (2011). Disponible:  
<http://jesusgonzalezfonseca.blogspot.com/2011/04/la-mujer-traves-de-la-historia.htm>
- La mujer y la igualdad de género (2015). Disponible:  
<http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>
- La mujer y la política (2009). Blog Digital. Estudios de la mujer. Disponible:  
<https://estudiosdelamujer.wordpress.com/5-1-la-mujer-y-la-politica-gr-4/>
- Londoño. P. (1994). Boletín Cultural y Bibliográfico. Número 37 Volumen XXXI.1994 Educación de la mujer durante la época colonial. Disponible: <http://es.catholic.net/mujer/460/423/articulo.php?id=7364>
- Reverón, Z. (2012). Participación y representación de la mujer en instancias de gobierno y cuerpos deliberantes en Venezuela. Disponible:  
<http://www.aporrea.org/actualidad/a151511.html>
- Revista electrónica “Actualidades investigativas en educación” (2003).  
<http://revista.inie.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/viewFile/27/26>

Rodríguez, J. (2014). Disponible: <http://konzapata.com/2014/08/ismenia-de-villalba-la-primera-mujer-venezolana-que-se-atrevio/>

Vargas, J. (2011). Disponible: [josevargasponce.wordpress.com/.../la-mujer-en-la-historia-venezolana/19/5/2011](http://josevargasponce.wordpress.com/.../la-mujer-en-la-historia-venezolana/19/5/2011)

Vásquez, F. (2015). Disponible: <http://www.aporrea.org/actualidad/a210572.html>

[www.telesurtv.net](http://www.telesurtv.net) Disponible: <http://www.telesurtv.net/news/El-papel-y-la-inclusion-de-la-mujer-en-Latinoamerica-20150306-0057.html>

Zapata, M. (2012). Mujeres y género en América Latina. Disponible: [http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/ba\\_feminismo/contexto.html](http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/ba_feminismo/contexto.html)

## REFERENCIALES

Enciclopedia Océano. (2007). Tomo 3

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Caracas Venezuela.2013.

## BIBLIOGRÁFICAS

Alguindigue, I.1992. (Personajes de la historia cotidiana de Valencia)

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación, 5ta Edición, Caracas. Editorial. Espíteme

Aróstegui, J. (1994). La investigación histórica, teórica y método. Bogotá: Editorial Crítica.

Blanco, A. (1981). *Metodología e Investigación Social*.

Caballero, M (2007) Ni Dios Ni Federación. Editorial Alfa.

- Cardoso, C.F. (2000). Introducción al trabajo de la Investigación Histórica. Barcelona (España): Editorial Crítica.
- Carosio, A, (2010) Género Memoria. Ponencia presentada en la IV jornada nacional. Universitaria de investigación en Género. Maracay, Estado Aragua
- Cunill, P. (1994). La Geografía histórica en la conceptualización regional venezolana, en la regional venezolana, en la región histórica. Historia y geografía regional (comp) Caracas, fondo editorial tropikos.
- Faccio, A 1992 Género Memoria. Ponencia presentada en la IV jornada nacional. Universitaria de investigación. Maracay, Estado Aragua
- Figuerola, L (2006) El Magisterio Americano de Bolívar. Editorial El Perro y la Rana
- García, M. (1994, Agosto) Historia de la participación política de la mujer. Ponencia presentada en el Primer congreso Nacional. Círculos Femeninos Populares. Caracas.
- Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia. (2007). Gaceta Oficial n°37.770 del 17 de septiembre de 2007.
- Londoño, L. (1993). Mujer y salud en el contexto sociopolítico”, Diosa, Musas y Mujeres. Caracas, Monte Ávila Editores.
- Medina Rubio, A. (1992) Teoría, fuentes y métodos en historia regional. (comp.) UNA .Caracas: Fondo editorial Tropikos.
- Martínez, M.A. y Camacho, A. (1983). Notas sobre el Plan General del Estudio Histórico. Figueredo, P. y Wong, J. (Comps). (2008). Historia y Geografía Regional (pp. 197-220). Caracas: Universidad Nacional Abierta.
- Michael, A (1997) Mujeres Líderes en Política. Narcea, s.a de Ediciones. Madrid.
- Páez, G. M. (2002). Historia Regional (Investigación y Enseñanza). Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. Venezuela.

- Peña, L (2008). Construyendo Historias. Caracas. Editorial. Biblioteca Central de Venezuela.
- Piña, N. Mujer persona y Derecho. (1994, Agosto). Ponencia. Presentada en el Primer congreso Nacional. Círculos Femeninos Populares. Caracas.
- Prieto F. (2006). El Magisterio Americano de Bolívar. Caracas. Editorial: El Perro y la Rana.
- Quintero, I. (2008). La Criolla Principal. Caracas. Editorial. Santillana.
- Quintero, I (2007) La Palabra Ignorada. Caracas, Fundación Empresas Polar.
- Santaella, R. (1989). La Dinámica del Espacio en la Ciencia del Lago de Maracaibo.
- Torres, A. (1992). Doña Inés Contra el Olvido. Caracas. Editorial; Alfa.
- Zambrano. A (2009). El Infierno es un Sacramento, Los Malos Tratos a las Mujeres en Matrimonio en Venezuela. Editorial. Fundación Centro Nacional de Historia

## **ANEXOS**

Anexo 1



Sociedad patriótica de mujeres venezolanas



# TIEMPO UNIVERSITARIO

al día con el quehacer de la universidad, la región y el país

Nº 440

Valencia, 8 de Noviembre de 2004 / 4ª Etapa / Año XI

## "Una discusión impostergable", los días 11 y 12 de noviembre IV Jornada Nacional Universitaria de Investigación en Género

Ana Verónica Gómez

Uno de los puntos centrales de discusión en la agenda mundial sobre investigación y aproximación a la producción de conocimiento en el ámbito universitario, es el enfoque de género, y las universidades no deben seguir de espaldas a esta disertación académica.

Para los días 11 y 12 de noviembre, la Unidad de Investigación y Estudios de Género "Bellacarla Jirón Camacaro", adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud del Nucleo Aragua de la Universidad de Carabobo, llevará a cabo la IV Jornada Nacional Universitaria de Investigación en Género, bajo el lema de "Una discusión impostergable".

Será una jornada de carácter académico en la cual se discutirá, entre otros temas, la Reforma del Código Penal Venezolano en puntos fundamentales que tienen que ver con los derechos de las mujeres como el derecho a la legalización del aborto por violación y los derechos postergados, punto en el cual serán abordados varios casos de la realidad venezolana.

El desarrollo de este evento será en la sede del Instituto de Altos Estudios en Salud "Dr. Arnoldo Gabaldón", que está ubicado en la avenida Bermúdez, zona Iácita de Plata, al lado del Cuartel Páez, en Maracay, estado Aragua.

Con esta iniciativa se persigue la actualización de los estudios de género y de las mujeres en equipos de investigación universitarios y otras organizaciones no gubernamentales, así como también el intercambio de experiencias de investigación en género entre la UC y otras universidades nacionales.

La Comisión Organizadora de la Jornada está integrada por las profesoras Marbella Camacaro, directora de la Unidad de Investigación y Estudios de Género; Doris Acevedo, María Cristina González, Hericlia Ríobueno, Miriam González, Daisy Camacaro, Luisa Gómez y Susana Mena. Olga Roldán e Isabel Guerrero, por la UCLA; Magdalena Mdiviviso y Gioconda Espina, por la UCV; Blanca Cabral y Vicky Ferrera, de la ULA; Elida Aponte, de LUZ; y Thais Avelardo, de la UNEG.

El temario a tratar se basa en Género, economía, trabajo y seguridad social; Género y Políticas Públicas; Género, historia y antropología; Género, educación, literatura, artes y Medios de Comunicación; Género, poder, política y espacio público; Sexualidad, Derechos Reproductivos y sexuales; Género y Salud; Violencia de Género; Psicología, psicoanalisis y Género; Filosofía y Epistemología; Derechos y Ciudadanía. Participarán unas sesenta ponencias y además serán discutidos aportes realizados por la Unidad de Investigación en Género.

La IV Jornada de Investigación en Género, está patrocinada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la UC, y el Instituto de Altos Estudios en Salud, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

### DISCUSIÓN IMPOSTERGABLE

La profesora Marbella Camacaro, directora de la Unidad de Investigación y Estudios de Género, sostiene que para acercarnos a la teorización sobre género, se debe diferenciar sexo de género.

- Existe la confusión de creer que hablar de género es excluir al hombre, por eso es importante precisar que los hombres también responden a una construcción de género, lo que ocurre es cuando incorporamos la perspectiva de género, se visibiliza a las mujeres porque se visibiliza las relaciones de poder entre los sexos.

- El enfoque de género en los abordajes de la salud, ha visibilizado la doble jornada de trabajo que afecta la vida de las mujeres, de forma diferente a la vida de los hombres, la



Profs. Marbella Camacaro y Doris Acevedo. (Foto: Douglas Chirino)

cultura funda una lógica que naturaliza el hecho que ella salga a la calle a trabajar, produzca bien económico para el hogar y regrese a su casa a realizar el trabajo doméstico. Las mujeres en su gran mayoría se incorporan al mundo público con la sobrecarga del mundo privado en sus espaldas, lo que ocasiona un deterioro de su salud física y psíquica.

### DERECHOS POSTERGADOS

Por su parte, la profesora Doris Acevedo asegura que "es necesario formular leyes y

políticas públicas que tiendan a transformar la situación de desigualdad y discriminación que viven los seres humanos en el mundo".

"En Venezuela se hace impostergable la revisión de los instrumentos legales para analizar las discriminaciones de sexo que aún esconden entre sus líneas y que, al ser aplicados mantienen las desigualdades de sexo. Necesitamos instrumentos legales que rompan la discriminación y la subordinación a la que tradicionalmente han estado sometidas las mujeres en nuestro país".

- El Código Civil y el Código Penal son dos de los instrumentos que requieren re-

## sin género de dudas

Rafael Simón Hurtado

La mujer no nace, se hace, dijo Simone de Beauvoir, y con esta sola expresión la escritora y feminista francesa resumió el contenido de un concepto que, por revolucionario, hizo sentir amenazadas las cabezas de algunos hombres, y puso esperanzas en las mentes de algunas mujeres: el de la ideología del género.

Este enfoque niega importancia a observar como esencial la distinción genética entre hombre y mujer; y se afirma, más bien, en la apasionada afirmación de que el género existe por "construcción social". Es decir, ser hombre o ser mujer es más una condición cultural que una consecuencia natural del sexo; que puede ser, por tanto, modificada. Los partidarios de esta perspectiva han hecho una propuesta absolutamente audaz: "no existe un hombre natural o una mujer natural, (...) no hay conjunción de características o de una conducta exclusiva de un solo sexo, ni siquiera en la vida psíquica" (Bella Abzug).

La naturaleza, para quienes sostienen esta tesis, ya no es suficiente para explicar las

diferencias entre lo masculino y lo femenino. De hecho -afirman-, no debe haber diferencias. El mero atisbo de una desigualdad, puede ser una señal de discriminación.

Estas aseveraciones han traído no pocas y enconadas discusiones, en simposios y congresos. Y en ella han encontrado cabida no sólo quienes se defienden (o atacan) desde la heterosexualidad, sino también quienes dicen comprender la vida mejor desde la homosexualidad masculina y el lesbianismo; decisiones éstas que ya no deberían verse, según la luz que irradia esta promesa, como perversiones humanas, sino como simples orientaciones sexuales.

Sin embargo, y a pesar de las verdades que revela este nuevo diseño de sociedad, es obvio también que no toda diferencia es negativa, ni mucho menos irreal. Es innegable que tanto el hombre como la mujer tienen sus propias particularidades naturales y culturales, y aun entre los hombres, y entre las propias mujeres, existen características, no sólo distintas, sino indispensables.

Definitivamente esto es así, sin ningún género de dudas.

Con esta iniciativa se persigue la actualización de los estudios de género y de las mujeres en equipos de investigación universitarios y otras organizaciones no gubernamentales, así como también el intercambio de experiencias de investigación en género entre la UC y otras universidades nacionales.

radicar las discriminaciones de sexo que aún continúan. Un ejemplo, es la reducción de la pena al agresor que atente contra algunas mujeres, como es el caso recientemente vivido del juicio a Carrera Almóina quien violó y agredió física, psicológica y moralmente, durante tiempo prolongado a Linda Loaiza y fue absuelto. Además en ese caso, si se demostrara culpabilidad, el hecho de que la agraviada fuera prostituta le rebaja la pena a su victimario. Esto es, a todas luces, injusto.

La mesa redonda organizada para analizar los derechos postergados de las mujeres está integrada por dos abogadas: Soraya Pérez de la UC; y Elida Aponte de la Universidad del Zulia; la socióloga Mercedes Muñoz quien es directora de AVESA (Asociación venezolana para una sexualidad alternativa) y trabajó activamente para la formulación de los derechos sexuales y reproductivos en la Constitución vigente; y Luisa Arias, orientadora, quien atiende casos de violencia de pareja en la Casa de la Mujer de Maracay.

### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN GÉNERO

A comienzos de la década de los 90' un grupo de profesoras y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud del Nucleo Aragua, iniciamos un trabajo de reflexión y producción intelectual sobre los temas de la mujer, su salud y su entorno social. Nos hicimos llamar Grupo de Trabajo "Mujer y Salud", con el paso del tiempo y gracias a la actualización de los estudios en el área, fuimos asumiendo las tendencias teóricas que precisan de la utilización del enfoque de Género como herramienta de análisis de dichos estudios, rebasando la óptica reduccionista y biológica para tomar en cuenta los aspectos socio-culturales que determinan esa formas diferente de vivir, enfermar, envejecer y morir que históricamente exista entre hombres y mujeres.

Entonces a partir de 1998, logramos constituirnos como Unidad de Investigación y Estudios de Género "Bellacarla Jirón Camacaro", este logro es una realidad causal de esa labor en docencia, investigación y extensión que hemos llevado adelante en nuestro espacio de trabajo.

El nombre de Bellacarla, se debe a fue la más joven fundadora de este grupo de trabajo, a quien, por esas razones insólitas de la vida, la perdimos físicamente, la genteleza universitaria quiso hacerla permanente dándole a la unidad su nombre. En su paso terrenal nos representó ocupando los primeros lugares académicos durante sus estudios en medicina, con sus premios y reconocimientos como investigadora juvenil, además como conferencista en foros y medios de comunicación de la región de Aragua.

Integran la unidad: Coordinadora General: Marbella Camacaro; Coordinadora de Investigación: Doris Acevedo; Coordinadora de Extensión: María Cristina González; Otras integrantes: Adeline Dumith, Nora Aguaje, Zaida Guédez; Asistentes a las Coordinaciones: Br. Susana Mena y Br. Adriana Acha.

### INSCRIPCIONES

El costo de la inscripción será de Bs. 50.000,00 profesionales y 20.000,00 estudiantes. Los interesados deben efectuar depósito a la Cuenta Corriente del Banco Occidental de Descuento número 0116017910004177886, a nombre de la Universidad de Carabobo, UCI. Para formalizarla es necesario presentar el comprobante de depósito bancario, el primer día de la Jornada.

Para más información: bellacarla@cantv.net dorisacevedo@intercable.net.ve y mariace@inet.com.ve.



La rectora María Luisa de Maldonado en las IV jornadas de género

## "No por Haber Avanzado en Aspectos Sociales Significa que Hemos alcanzado la Igualdad"

Fernando Escobar Cabrera

La violencia como expresión de género, en sus manifestaciones de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia como un problema de salud pública, violencia en centros penitenciarios femeninos, políticas públicas con perspectivas de género: género y salud ocupacional, la mujer y la participación comunitaria en salud, y visibilidad de la mujer en la historia social, son temas que fueron analizados, entre otros, en la IV Jornada Nacional Universitaria de Investigación de Género que instaló en el Instituto de Altos Estudios de Salud "Dr. Arnoldo Gabaldón", en Maracay, la rectora de la Universidad de Carabobo, profesora María Luisa de Maldonado, y a la que asistieron representantes de varias universidades nacionales, y de otras instituciones del país.

El programa de apertura de este evento estuvo a cargo de la profesora Marbella Camacaro, directora de la Unidad de Investigación de Estudios de Género, habló luego el doctor José León Uzcátegui, director del Instituto de Altos Estudios de Salud "Arnoldo Gabaldón", el profesor Edilberto Guevara, director del CDC de la UC, y cerró la rectora María Luisa de Maldonado.

El doctor Edilberto Guevara hizo algunas acotaciones sobre género, y recordó que "nuestras neuronas reaccionan al respecto automáticamente y consideran el problema del género femenino, y con él los aspectos relativos a la sexualidad, la salud sexual y la salud reproductiva.

Elas adquieren una importancia creciente en distintos campos de acción e investigación, en tanto se les reconoce como dimensiones fundamentales de la vida y el bienestar de las personas y de sus sociedades.

Destacó el profesor Guevara que también está la equidad de género como un principio y una meta del desarrollo sostenible que implica igualdad de oportunidades en el acceso a recursos, ampliación de capacidades y ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito socio-político-cultural y en la vida cotidiana.

Dijo que se ha determinado existen situaciones de inequidad y problemas en materia de salud sexual y reproductiva que no han sido superadas. Aseguró que el comienzo de este siglo "nos enfrenta a la necesidad de una apropiación ciudadana de estos nuevos enfoques para potencializar la capacidad de aplicarlos creativamente en distintos contextos.

### PALABRAS DE LA RECTORA MALDONADO

Por su parte la rectora de la Universidad de Carabobo, profesora María Luisa Aguilar de Maldonado, comenzó su intervención recordando pasajes de su infancia, que reconoció fue muy feliz, porque en su hogar no hubo discriminación entre hembras y

varones, y también recordó su intervención hace más de veinticinco años en un acto, recién ingresada como docente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde estuvo presente la luchadora social Argelia Laya, donde se trató el tema de la mujer venezolana, y el trato que se le dispensaba frente al género masculino.

Se refirió seguidamente a un libro de la investigadora italiana Flavia Limone, titulado "Género: Prisión y Promesa, el malestar del "deber ser" en la mujer, donde la autora plantea un conjunto de reflexiones sobre cómo se llega a ser o no, a ser mujer. De acuerdo a lo expresado por la rectora de la Universidad de Carabobo, María Luisa de Maldonado, en la obra se presenta una revisión de los aspectos bioquímicos y fisiológicos que dan lugar a la

asignación de lo que se ha construido como sexo, "es decir macho-hembra y de cómo constituyen la base para la construcción del género".

"El trabajo de la investigadora Limone, evidentemente construido sobre el feminismo, lleva también unas intenciones políticas ya que apunta al centro de la cuestión, es decir, al proceso de producción y reproducción de las subjetividades femeninas aceptadas, y por supuesto, la manera en que estas toman cuerpo en la vida personal de cada una de nosotras, las mujeres.

Pero a la rectora María Luisa de Maldonado, le llama la atención de estas creencias, dos cosas: "La primera, es la manera natural de aceptar "ser mujer", que evidentemente va creando mujeres con la misma imagen, día tras día, y la segunda es la creencia social que sostiene que por haber avanzado en algunos aspectos sociales, ya creemos que hemos alcanzado la igualdad y que por lo tanto ya no es necesaria la discusión sobre el ser femenino.

"Por eso celebro la realización de este encuentro desde mi perspectiva de mujer, porque creo que aunque la discusión de género debe abarcar la visión masculina y femenina, debe ser hecha desde la posición de cada quien, y yo la reivindico desde la mujer.

Para concluir se confesó contenta con su participación en este evento, "uno de los primeros al que acudo como rectora de la Universidad de Carabobo, en el cual se discuten muchos temas importantes relacionados con el género y la vida de nuestros días.

Antes de entrar formular sus reflexiones sobre las jornadas, la rectora dijo que "todo lo que se haga de ahora en adelante en la Universidad de Carabobo, se hará bien, y lo que falta por hacer, se hará en el tiempo que dure el actual periodo rectoral. Les digo que asumo una gran responsabilidad en la conducción de una institución como la nuestra, vamos a dedicarnos con devoción a cumplir nuestros planes, y estamos dispuestos a no decretar cambios, sino que estamos dispuestos a hacer cambios".



Ocuparon asiento en el presidium, entre otros, la rectora María Luisa de Maldonado; el profesor Edilberto Guevara, José León Uzcátegui, Marbella Camacaro y Doris Acevedo. (Foto de Angélica Hidalgo)



REVISTA NACIONAL DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Nº 453

# TIEMPO UNIVERSITARIO

al día con el quehacer de la universidad, la región y el país

Valencia, 7 de Marzo de 2005 / 4ª Etapa / Año XII

**No es suficiente la igualdad jurídica normativa para superar la brecha en el disfrute de los derechos sociales, económicos y políticos entre las mujeres y los hombres**

## Políticas públicas como reguladoras de las desigualdades de género

Doris Acevedo

Las políticas públicas surgen como entidad en el escenario de consolidación del Estado de bienestar, en el periodo de postguerra, en los años cincuenta, y hoy en día son reconocidas como disciplina. Se definen como "cursos de acción promovidos y asumidos por el Estado para enfrentar problemas concretos" o "pauta general de decisión o acción gubernamental, ligada a una meta común hacia la cual, tanto decisiones como acciones estarían dirigidas" (Mascareño, 2003: 2, 6, 10). En estos procesos están involucrados diversos actores y grupos de presión, estatales y fuera del Estado, donde predominan la incertidumbre, los problemas poco estructurados, las limitaciones y asimetría de información, por tanto, el resultado previsto no se puede garantizar absolutamente.

El proceso de formación de las políticas públicas está matizado por las relaciones de poder, la distribución del poder, los intereses de los grupos y sectores involucrados y los valores implícitos y explícitos; entre ellos, los de género. El contexto económico y político determina el curso de acción de las políticas públicas.

El carácter androcéntrico del Estado y los valores de género impregnan los procesos de formación de las políticas públicas. Al analizarlas podríamos identificar sesgos de género en su contenido y en la orientación de su ejecución, porque ello no escapa a las formas de expresión de las relaciones sociales de género. A menos, que haya una intención de corregir los desequilibrios en las relaciones sociales de género que se expresen en la metodología de elaboración de las políticas y en la instrumentación de las mismas. Aún las políticas que se diseñan para atender necesidades específicas de las mujeres pueden tener como resultado el reforzamiento de su desventaja social y de su subordinación, así como su exclusión de espacios económicos, políticos, sociales y culturales, al presentar sesgos de género.

Desde finales de los ochenta, los organismos internacionales han insistido en una orientación de políticas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres para que tomen parte en las decisiones que afectan la vida so-



cial en general. Sin embargo, esto no sería suficiente sin el desarrollo de una conciencia y voluntad que transformen los roles y espacios tradicionales de hombres y mujeres para compartir y cooperar, buscando un equilibrio en las relaciones de género asimétricas. Moser (1995:17) propone a la planificación de género como "una tradición planificadora por derecho propio" y afirma que "el objetivo de la planificación de género es emancipar a la mujer de su subordinación, y llevarla a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento". Para ello propone una metodología específica para la formulación de políticas de equidad de género y su implementación, basada en los roles y necesidades de género e identifica herramientas metodológicas para integrar el género a los procesos de planificación.

Fernández (1996) señala que, ante las evidencias de un mayor impacto negativo de la crisis económica en la situación y condición social de las mujeres, han proliferado mundialmente, las políticas sociales focalizadas en mujeres. En casi todas ellas se enfoca a la mujer como "recurso humano" o como "receptora pasiva" de la acción estatal, pero su consideración como "ciudadana" es marginal. Es necesario considerar que aquí no

se trata sólo de la igualdad de derechos porque esta noción puede también contener un carácter discriminatorio para las mujeres, debido a que las leyes no son neutrales, porque su patrón de definición es el masculino (androcéntrico). En este sentido, Alda Facio alerta:

*"Propongo que las mujeres no seamos definidas ni se nos otorguen o nieguen derechos en relación a nuestra correspondencia con el hombre/varón... sino que estemos conscientes que tenemos necesidades e intereses específicos a nuestro sexo y nuestra humanidad, como los intereses y necesidades del sexo masculino son específicos a su sexo y humanidad"* (Facio, 1992: 31)

La subordinación femenina y la discriminación social de la mujer son una realidad mundial, el modo de vida y la condición social

de hombres y mujeres es distinta, un diseño de políticas sin orientación de género legítima y fortalece la desigualdad entre hombres y mujeres. No es suficiente la igualdad jurídica normativa para superar la brecha en el disfrute de los derechos sociales, económicos y políticos entre las mujeres y los hombres; una ley puede ser discriminatoria por sus efectos, si mantiene la subordinación y la desventaja social de las mujeres.

*"Una ley que parte de que somos iguales, que nos trata como si estuviéramos en igualdad de condiciones, no puede menos que tener efectos discriminatorios. Siempre habrá desigualdad cuando dos seres formados de acuerdo a una concepción de género que los hace desiguales, se enfrentan con una legislación unisex que se pretende neutral en términos de género"* (Facio, 1992: 85)

En los últimos años, en Venezuela, se han aprobado, como instrumento de políticas públicas, leyes orientadas a superar la subordinación y discriminación social de las mujeres, entre ellas: Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (1999), Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (aprobada en 1993, reformada en 1999); o para proteger derechos específicos de las mujeres: el Título VI de la ley Orgánica del Trabajo "De la protección a la maternidad a la familia" (1990), el Artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que otorga el "derecho a la seguridad social del ama de casa".

Sin embargo, la aplicación de estas leyes es aún muy restringida. Se observan grandes brechas entre la formulación y la ejecución de la política. Es importante la constitución de mecanismos de seguimiento y evaluación en la fase

### REFERENCIAS:

- FACIO, Alda (1992). *Cuando el Género suena, cambios trae*. GAIA, Centro de las Mujeres. Fondo editorial La Escarcha Anal. Caracas. Pp. 160
- FERNÁNDEZ PONCELA, Ana M. (1996). ¿Tiene Género la política social? *Estado y Políticas sociales después del Ajuste. Debates y alternativas*. Editorial Nueva Sociedad. 131-152
- MASCAREÑO, Carlos (2003) Evolución de las políticas públicas: desde el surgimiento del Estado social hasta su crisis. En: *Políticas públicas siglo XXI: caso venezolano*. Carlos Mascareño (coordinador). CENDES. UCV Caracas. 1-24
- MOSEY, Caroline (1995). *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación*. Traductores: Jessica McLaughlin y Mirko Lauer. Ediciones: Red entre mujeres / Flora Tristán. Lima, Perú.

## Anexo 5

Cuadro 1

Opinión respecto al papel del hombre y la mujer, discriminadas por género. Venezuela, 1996			
		Masculino	Femenino
Ser ama de casa es tan satisfactorio como tener un trabajo remunerado	Muy de acuerdo	28	30
	De acuerdo	33	31
	En desacuerdo	28	29
	Muy en desacuerdo	11	10
En términos generales los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	Muy de acuerdo	27	19
	De acuerdo	21	15
	En desacuerdo	23	31
	Muy en desacuerdo	29	35
La educación universitaria es más importante para un hombre que para una mujer	Muy de acuerdo	11	10
	De acuerdo	11	9
	En desacuerdo	41	41
	Muy en desacuerdo	37	40
<p><b>Fuente:</b> Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Actualmente se está hablando mucho sobre el cambio de los papeles entre los hombres y las mujeres. Por cada frase que le voy a leer quisiera que me dijera si usted está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, muy en desacuerdo con ésta.</p>			

## Anexo 6

Cuadro 2

Opinión respecto al derecho al trabajo, discriminado por género. Venezuela, 1996		
	Masculino	Femenino
De acuerdo: Los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres	36	30
Ninguna de las dos	15	12
En desacuerdo: Los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres	49	58

Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Cuando hay escasez de trabajo, los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres. ¿Usted está de acuerdo, en desacuerdo o ninguna de las dos?

## Anexo 7

Cuadro 3

Interés en política. Venezuela, 1996				
Interés en política	Dentro de c/u de los géneros		Respecto al total de población	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Muy interesado	7	4	3	2
Algo interesado	13	15	7	7
No muy interesado	18	16	9	8
Nada interesado	62	65	31	33

Fuente: Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: ¿Qué tan interesado está usted en la política: muy interesado, algo interesado, nada interesado, nada interesado?

## Anexo 8

Cuadro 4

Miembros activos en diferentes formas de participación. Venezuela, 1996 (%)				
Formas de participación	Total de población		Dentro de c/u de los géneros	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Iglesias u organizaciones religiosas	8	13	16	26
Organizaciones de caridad	3	4	6	9
Voluntariado	3	4	6	8
Sindicatos	3	2	6	4
Partidos políticos o grupos políticos	2	2	4	3
Organizaciones ecológicas conservacionistas del medio ambiente	4	2	8	4
Asociaciones profesionales	5	4	10	7
Organizaciones deportivas o de recreación	12	5	24	10
Organizaciones artísticas, musicales, culturales o educativas	6	4	12	8

**Fuente:** Encuesta Venezolana del Proyecto Mundial de Valores 1996. La pregunta reza: Ahora le voy a leer una lista de organizaciones voluntarias. Por cada una de ellas quisiera que me dijera si usted es miembro activo, miembro no activo, o no es miembro de este tipo de organización.

Anexo 9



Indira Gandhi